

LAS PROVINCIAS

DIARIO GRÁFICO

SUSCRIPCIÓN EN VALENCIA: 2 PTAS. AL MES. RESTO ESPAÑA: 9 PTAS. TRIMESTRE

NÚMERO SUELTO: 10 CENTIMOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MAR, 29. - APARTADO DE CORREOS 139

Después de los sucesos de Agosto

II

La ley de incautación de fincas rústicas

La ley de 24 de Agosto último dispone que puedan ser expropiadas, sin indemnización, y a beneficio del Estado, todas las fincas rústicas y los derechos reales impuestos sobre dichas fincas, que sean propiedad de cuantas personas naturales y jurídicas han intervenido en el complot contra el régimen, ocurrido los días 9, 10 y 11 de Agosto, o hayan prestado a los rebeldes acatamiento y obediencia.

Con el mayor respeto a la opinión contraria, pero con la sinceridad que constituye un deber de ciudadanía, he de decir que, a juicio mío, este precepto constituye una infracción de la Constitución vigente. Ello no puede ser motivo para desacatar la ley, pero puede dar derecho a recurrir ante el Tribunal de garantías constitucionales, cuando éste se halle organizado.

¿Cuáles son los preceptos constitucionales infringidos?

En primer término, el artículo 44. En él se establece un principio universalmente admitido: la expropiación forzosa por causa de utilidad pública o social. Pero con una particularidad que singulariza el precepto español: que si bien la expropiación ha de hacerse mediante la adecuada indemnización, puede, no obstante, hacerse sin ésta cuando así lo disponga una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Según este precepto la expropiación (con indemnización o sin ella) no puede hacerse sino por causa "de utilidad social". La expropiación de bienes por la única razón de considerar a sus propietarios encartados en un complot, no puede sostenerse—sin violentar el sentido de las palabras—que se haga por causa de utilidad social.

Però hay más. El artículo 44 admite la expropiación sin indemnización, únicamente cuando las Cortes lo acuerden. Se entiende, naturalmente, en caso concreto. Porque si las Cortes pueden delegar sus facultades en el Gobierno, la garantía del precepto constitucional desaparece totalmente.

Por último, para que no haya duda, el artículo 44 dispone:

"En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes."

Y yo pregunto: ¿Es que hay alguien que pueda seriamente y de buena fe discutir que la expropiación de bienes, sin indemnización, por el motivo de haber participado sus propietarios en un complot o haber cometido un delito no constituye una confiscación de bienes? Si eso no es confiscación, ¿en qué consiste ésta?

Y no es la citada la única infracción constitucional. La ley aplica una pena a los que han cometido un delito o han coadyuvado a un movimiento sedicioso. Castiga no sólo a las personas condenadas por los tribunales, sino también a los que "en virtud de una relación firmada por el ministro de la Gobernación, examinada y ratificada por el Consejo de Ministros, hayan prestado acatamiento o ayuda a los rebeldes". ¿Cómo puede conciliarse esta disposición con el artículo 28 de la Constitución, según el cual "sólo" se castigarán los hechos declarados punibles por "ley anterior" a su perpetración, y nadie será juzgado "si no es por tribunal competente y conforme a los trámites legales"?

Tengo interés en señalar estas que yo considero infracciones constitucionales, no sólo por un imperativo de justicia, sino tam-

bién por una consideración política.

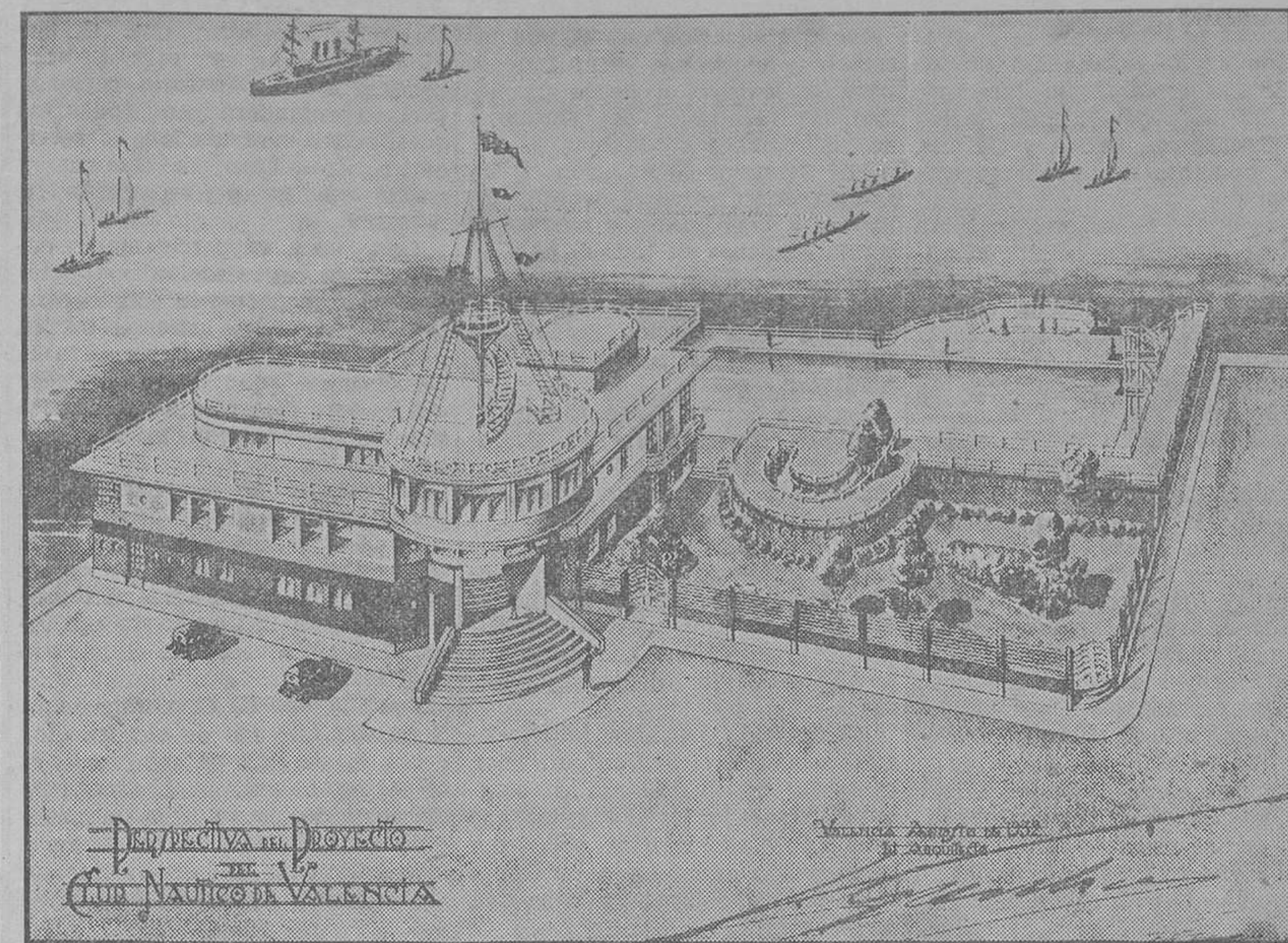
Yo no me propongo defender a las personas que hayan participado en mayor o menor grado en el complot militar. En un artículo anterior he condenado este complot de una manera explícita. Jurídicamente, la intervención en un "pronunciamiento" contra el régimen establecido, constituye un delito. Políticamente es motivo para el país, destructor de la vida política normal, y contraproducente para las mismas ideas políticas a las que quiere servir.

Es perfectamente legítimo y natural que el régimen establecido imponga a actos de esta naturaleza las sanciones procedentes pero jamás ningún poder constituido ha de salirse de la legalidad, la cual constituye el título de su subsistencia, para buscar en el campo de la arbitrariedad recursos de mayor eficacia.

Si volvemos la mirada en torno nuestro encontraremos confirmada por los hechos la conveniencia que hay para todos de no salirnos de la ley.

La Dictadura de Primo de Rivera inició el camino de la confiscación de bienes con la imposición de multas, arbitrarias en su cuantía y en su fundamento. Seguramente muchos de los que entonces celebraron y aplaudieron la imposición de aquellas multas, serán hoy víctimas de la nueva ley. No se dieron cuenta entonces de la gravedad del ataque al derecho de la propiedad, ataque que su apasionamiento les hacía mirar con simpatía. ¿Quién les asegura a los que gobiernan hoy, y a los que les aprueban y aplauden, que no serán otro día víctimas de los mismos procedimientos?

Por algo en todos los países las Constituciones establecen garantías para todos los ciudadanos, no para una categoría determinada, sino para todos: para los amigos y para los enemigos. Sin estas garantías y sin el respeto efecti-



Perspectiva del proyecto del Club Náutico para Valencia, obra de los arquitectos señores Goerlich y Fungayrino. En construcción en el Muelle de Caro, junto al Parque Ostrícola

vo a ellas, no es posible que haya en ningún país un régimen de seguridad, de normalidad y de paz.

Por eso creo lamentable que en un país como España, perturbado por movimientos violentos de péndulo de los extremismos políticos, amenazando a toda hora con recurrir a la fuerza subversiva y a la arbitrariedad gubernamental, después de los sucesos del mes de Agosto surjan afirmaciones ideológicas extremando la nota de izquierda y se adopten procedimientos disconformes con los principios fundamentales de la Constitución que las mismas Cortes constituyentes acaban de aprobar.

En otro artículo examinaré las consecuencias que, a mi juicio, se desprenden en general para toda España y en especial para Cataluña.

J. VENTOSA Y CALVELL

(Traducido de "La Veu de Catalunya".)

Sobre la adquisición del palacio de Dos-Aguas

EL SEÑOR DURAN Y TORTAJADA CONTESTA DE NUEVO A "LA VOZ VALENCIANA"

El señor Durán y Tortajada, presidente de la comisión de Monumentos, nos ruega la publicación de la siguiente nota para terminar la polémica entablada con los amigos de "La Voz Valenciana".

"En la reunión de la comisión de Hacienda desmentí verbalmente al señor Ruiz su afirmación respecto al ofrecimiento del Palacio al Ateneo Mercantil. Y puesto que públicamente he presentado la prueba documental (la carta del propietario, que rotundamente lo niega), presente el señor Ruiz, si puede, la prueba documental de su aserto. Mientras el señor Ruiz o "La Voz Valenciana" no la presenten, yo no tengo más remedio que atenerme a la declaración firmada del propietario, que es el único documento oficial que existe.

Niego facultad para ofrecer en venta al Palacio a esos intermediarios imaginarios a que "La Voz Valenciana" alude. La niega el mismo propietario. Y es lógico pensar que si alguien ofrece en

venta lo que no es suyo y al ofrecerlo lo hace a espaldas y sin autorización expresa del propietario, pierde la gestión y, como es natural, el tiempo.

No hay en mí nerviosismo. No hay más que pruebas incontestadas, y la responsabilidad de un cargo, cuya gestión no puede estar a merced de quienes acusan sin motivo. Agradezco muchísimo los elogios que los estimados amigos de "La Voz Valenciana" dedican a mi gestión municipal y a mi persona. Yo les correspondo con mi aprecio. Pero lamento que pesen más en su ánimo las afirmaciones gratuitas de quienes no prueban documentalmente nada, que las mías, que además de ser las oficiales, porque responden exactamente al contenido del expediente, que es limpio y diáfano, llevan como añadidura las pruebas irrefutables firmadas por el propietario.

Considero, sí, muy necesario, ¡naturalmente!, que en toda negociación medien documentos, cartas, algo, en fin, siempre escrito. Y en las negociaciones de carácter oficial precisan forzosamente estas formalidades. ¡No faltaría más! ¿Pero es que "La Voz Va-

lenciana" cree de buena fe que en las entidades oficiales, que en el Ayuntamiento, cada uno puede hacer y deshacer, decir y desdecir lo que le venga en gana según el momento? ¡Estariamos aviados! De esta forma, pues, si en el expediente en cuestión no figuraran oficios firmados por la Alcaldía y por mí, y la carta-oferta del propietario, firmada también, y el inventario de muebles y objetos, autorizado y firmado por el referido propietario, y, en fin, todas las formalidades que garantizan una gestión formal, yo podría ahora salirme diciendo que el Palacio de Dos-Aguas me había sido ofrecido a mí por catorce reales, y quedaban en ridículo los del millón doscientas mil pesetas.

Y terminemos. "La Voz valenciana" afirma con gruesos titulares que a quien se le hizo la oferta de venta del Palacio de Dos-Aguas por un millón doscientas mil pesetas fué al primer alcalde de la República, don Agustín Trigo.

Yo, qué tengo un aprecio intenso por don Agustín y que estimo en lo que vale su afecto y su caballerosidad, no creo que haya autorizado la publicación de tal inexactitud. Demostraré a "La Voz Valenciana" (si es que por fin se decide a creer en las pruebas documentales—instrumentales creo que se dice en jurisprudencia,—y una redacción cuajada siempre de buenos abogados tiene obligación de creer en estas pruebas plenas!) con la publicación de la carta que a continuación copio, recibida del propietario del Palacio y que está a disposición de quien quiera consultarla, demostraré, digo, que lo que afirma no es cierto y que a don Agustín Trigo, NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE (¡ni siquiera por mediación de esos intermediarios-fantasma por lo visto!) le ha sido ofrecido el Palacio. Dice así la carta:

"Francia.—Villa Bichta Ederra.—Hossegor (Laudes).—6 Septiembre 1932.—Señor don Enrique Durán y Tortajada, presidente de la comisión de Monumentos del Ayuntamiento.—Valencia.— Muy señor mío: A su consulta respecto a mis anteriores ofertas de mi Palacio, debo y quiero manifestarle: Que NUNCA con nadie he convenido en principio un precio ni unas condiciones de pago tan ventajosas como las ofrecidas por su mediación al excelentísimo Ayuntamiento, precisamente porque considero que estoy obligado a hacer-

lo así, en gracia a Valencia y al destino cultural que piensa dársele al edificio. Con don Agustín Trigo, ex alcalde de Valencia, puede usted asegurar que NUNCA he tenido trato con él. Si le viera no le conocería y JAMAS A NINGUN PRECIO, NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE, LE HE OFRECIDO MI PALACIO, ni nunca tampoco he recibido oferta de dicho señor. Autorizándole para que haga de esta carta el uso que tenga por conveniente, le saluda su afectísimo y s. s. q. e. s. m.—Guillermo de Casanova. (Rubricado.)"

Nada más. Ni nada menos. Que de "La Voz Valenciana" en su posición infantil de conceder más crédito a los "bulos" y a los "intermediarios", que a las pruebas documentales y a las afirmaciones categóricas del propietario. Yo, oficialmente, no puedo hacerme eco más que de lo que se me demuestre con documentos por una parte y de las cartas con la garantía de una firma intachable como la del propietario don Guillermo de Casanova por otra, que afirma de modo rotundo que en estas cuestiones de la venta de su Palacio "él es el único que como propietario que es del inmueble puede tratar y decidir".

Nota final. La comisión de Monumentos que me honro en presidir, no persigue otra cosa, ante el aplauso de Valencia, de las entidades artísticas y de la prensa, que el elevado fin de adquirir el Palacio de Dos-Aguas para su conservación, enriqueciendo el acervo patrio, creando el Museo Municipal e instalando allí los riquísimos Archivos de la ciudad, dando con ello una prueba al mundo culto de que en Valencia hay algo más que asfalto y adoquines. ¿Que surge conjuntamente y necesariamente el problema económico? Misión es ésta ya de la comisión de Hacienda, que partiendo del ofrecimiento del propietario procurará sacar todas las ventajas y resolver el problema en las mejores condiciones económicas posibles. Y en esta labor (¿pero qué duda cabe?) le ayudará la comisión de Monumentos, que, defensora primordialmente, como es su obligación, del patrimonio artístico valenciano, no olvida, no puede olvidar, la defensa de los intereses materiales de su ciudad querida.

Lea usted LAS PROVINCIAS

EL ESTATUTO DE CATALUÑA

Texto legal votado por las Cortes definitivamente

Artículo 1.º Cataluña se constituye en región autónoma dentro del Estado español. Su territorio es el de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, en el momento de aprobarse este Estatuto.

Artículo 2.º El idioma catalán es, como el castellano, lengua oficial en Cataluña. Para las relaciones oficiales de Cataluña con el resto de España, así como para la comunicación de las autoridades del Estado con las de Cataluña, la lengua oficial será el castellano.

Toda disposición o resolución dictada dentro de Cataluña, deberá ser publicada en ambos idiomas. La notificación se hará también en la misma forma, caso de solicitarlo parte interesada.

Dentro del territorio catalán, los ciudadanos, cualquiera que sea su lengua materna, tendrán derecho a elegir el idioma oficial que prefieran en sus relaciones con los tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases, tanto de la generalidad como de la República.

A todo escrito o documento judicial que se presente ante los tribunales de justicia redactado en lengua catalana, deberá acompañarse su correspondiente traducción castellana, si así lo solicita alguna de las partes.

Los documentos públicos autorizados por los fedatarios en Cataluña, podrán redactarse indistintamente en castellano o en catalán, y obligadamente en una u otra lengua, a petición de parte interesada. En todos los casos, los respectivos fedatarios públicos expedirán en castellano las copias que hubieren de surtir efecto fuera del territorio catalán.

Artículo 3.º Los derechos individuales son los fijados por la Constitución de la República española. La Generalidad de Cataluña no podrá regular ninguna materia con diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles. Estos no tendrán nunca en Cataluña menos derechos que los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República.

Artículo 4.º A los efectos del régimen autónomo de este Estatuto, gozarán de la condición de catalanes: primero, los que sean por naturaleza y no hayan ganado vecindad administrativa fuera de Cataluña; y segundo, los demás españoles que hayan ganado vecindad dentro de Cataluña.

Artículo 5.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º de la Constitución, la Generalidad ejecutará la legislación del Estado en las siguientes materias:

1.ª Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.

2.ª Pesas y medidas.

3.ª Régimen menor y bases mínimas sobre montes, avicultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.

4.ª Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos que sean de interés general, quedando a salvo para el Estado la reversión de la policía de los ferrocarriles y de los teléfonos y la ejecución directa que pueda reservarse de todos estos servicios.

5.ª Bases mínimas de la legislación sanitaria interior.

6.ª Régimen de seguros generales y sociales, sometidos estos últimos a la inspección que preceptúa el artículo 6.º

7.ª Aguas, caza y pesca fluvial, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución. Las Mancomunidades hidrográficas cuyo radio de acción se extiende a territorio situado fuera de Cataluña, mientras conserven la vecindad y autonomía actuales, dependerán exclusivamente del Estado.

8.ª Régimen de prensa, asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.

9.ª Tierras de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.

10. Socialización de riquezas naturales y empresas, delimitándose para la legislación de la propiedad las facultades del Estado y de las regiones autónomas.

11. Servicios de aviación civil y radiodifusión, salvo el derecho del Estado a coordinar los medios de comunicaciones en todo el país.

El Estado podrá instalar servicios propios de radiodifusión y ejercerá la inspección de los que funcionen por concesión de la Generalidad.

Artículo 6.º La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los tribunales internacionales que afecten a la materia.

En relación con las facultades atribuidas por el artículo anterior, el Estado podrá designar en cualquier momento los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes. La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimiento del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes; pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la divergencia al fallo del Tribunal de Garantías constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución. El Tribunal de Garantías constitucionales, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia, en tanto se resuelve definitivamente.

Artículo 7.º La Generalidad de Cataluña podrá crear y sostener los centros de enseñanza en todos los grados y órdenes que estime oportuno, siempre con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución, con independencia de las instituciones docentes y culturales del Estado y con los recursos de la Hacienda de la Generalidad, dotada por este Estatuto.

La Generalidad se encargará de los servicios de Bellas Artes, Museos, Bibliotecas, conservación de monumentos y archivos, salvo el de la Corona de Aragón.

Si la Generalidad lo propone, el Gobierno de la República podrá otorgar a la Universidad de Barcelona un régimen de autonomía. En tal caso, éste se organizará como Universidad única, regida por un Patronato que ofrezca a las lenguas y a las culturas castellana y catalana las garantías recíprocas de convivencia y de igualdad de derechos para profesores y alumnos.

Las pruebas y requisitos que, con arreglo al artículo 49 de la Constitución, establezca el Estado para la expedición de títulos, regirán con carácter general para todos los alumnos procedentes de los establecimientos del Estado y de la Generalidad.

Artículo 8.º En materia de orden público quedan reservados al Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los números 4, 10 y 16 del artículo 14 de la Constitución, todos los servicios de seguridad pública en Cataluña, en cuanto sean de carácter extrarregional o suprarregional; la policía de fronteras, inmigración, emigración, extranjería y régimen de extradición y expulsión.

Corresponden a la Generalidad todos los servicios de policía y orden interior de Cataluña.

Para la coordinación permanente de ambas clases de servicios mutuos, auxilio, ayuda e información y traspaso de los que correspondan a la Generalidad, se creará en Cataluña, habida cuenta de lo ordenado en el artículo 20 de la Constitución, una Junta de Seguridad, formada por representantes del Gobierno de la República y de la Generalidad y por las au-

toridades superiores que, dependientes de una y otra, presten servicio en el territorio regional, la cual entenderá en todas las cuestiones de regulación de servicios, alojamiento de fuerzas y nombramiento y separación de personal.

Esta Junta, cuyo reglamento ordenará su organización y funcionamiento, de acuerdo con lo contenido en este artículo, tendrá una función informativa, pero la Generalidad no podrá proceder contra sus dictámenes en cuanto tengan relación con los servicios coordinados.

En cuanto al personal de los servicios de policía y orden interior de Cataluña atribuidos a la Generalidad, las propuestas de los nombramientos las hará su representación en la Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 9.º El Gobierno de la República, en uso de sus facultades y en ejercicio de sus funciones constitucionales, podrá asumir la dirección de los servicios comprendidos en el artículo anterior, en el mantenimiento del orden interior en Cataluña, en los siguientes casos:

Primero. A requerimiento de la Generalidad.

Segundo. Por propia iniciativa, cuando estime comprometido el interés general del Estado o su seguridad.

En ambos casos será oída la Junta de Seguridad de Cataluña, para dar por terminada la intervención del Gobierno de la República.

Para la declaración del Estado de guerra, así como para el mantenimiento, suspensión o restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales, se aplicará la ley de Orden público, que regirá en Cataluña como en todo el territorio de la República.

También regirán en Cataluña las disposiciones del Estado español sobre fabricación, venta, tenencia y uso de armas y explosivos.

Artículo 10. Corresponderá a la Generalidad de Cataluña la legislación sobre el régimen local, que reconocerá a los Ayuntamientos y demás corporaciones que cree, plena administración en el gobierno y dirección de los intereses pecuniarios y les concederá recursos propios para atender los servicios de su competencia.

Esa legislación no podrá reducir la autonomía municipal a límites menores que los que señale la ley general del Estado.

Para el cumplimiento de sus fines, la Generalidad podrá establecer, dentro de Cataluña, las demarcaciones territoriales que estime convenientes.

Artículo 11. Corresponden a la Generalidad de Cataluña la legislación exclusiva y la ejecución y dirección de las funciones siguientes:

a) Carreteras, ferrocarriles, canales, puertos y todas las obras públicas de Cataluña, salvo lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución.

b) Servicios forestales, agronómicos y pecuarios, Sindicatos agronómicos y Asociaciones y Sociedades agrarias, salvo lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 15 de la Constitución y salvo las leyes sociales designadas en el número 1 de dicho artículo.

c) Beneficencia.

d) Sanidad interior, salvo lo dispuesto en el número séptimo del artículo 15 de la Constitución.

e) Establecimiento y ordenación de los servicios de contratación de mercaderías y similares conforme a las normas generales del Código de Comercio.

f) Cooperativas, Mutualidades y Pósitos, con la salvedad, respecto a las leyes sociales, hecha en el párrafo primero del artículo 11 de la Constitución.

Artículo 12. Corresponde a la Generalidad la legislación exclusiva en materia civil, salvo lo dis-

puesto en el artículo 14, número primero de la Constitución y la administrativa que le esté plenamente atribuida por este Estatuto.

La Generalidad organizará la administración de justicia en todas las jurisdicciones, excepto en la militar y en la de la Armada, conforme a los preceptos de la Constitución y a las leyes procesales y orgánicas del Estado.

La Generalidad nombrará los jueces y magistrados con jurisdicción en Cataluña mediante concurso entre los comprendidos en el escalafón general del Estado. El nombramiento de magistrados del Tribunal de Casación de Cataluña corresponderá a la Generalidad conforme a las normas que su Parlamento determine. La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde integralmente al Estado, de acuerdo con las leyes generales. Los funcionarios de la justicia municipal serán designados por la Generalidad, según el régimen que establezca. Los nombramientos de secretarios judiciales y de personal auxiliar de la administración de justicia, se harán por la Generalidad con arreglo a las leyes del Estado.

El tribunal de casación de Cataluña tendrá jurisdicción propia sobre las materias civiles y administrativas cuya legislación exclusiva esté atribuida a la Generalidad.

Conocerá, además, el Tribunal de Casación de Cataluña de los recursos sobre calificación de documentos referentes al Derecho privativo catalán que deban motivar inscripción en los Registros de la Propiedad. Asimismo resolverá los conflictos de competencia y jurisdicción entre las autoridades judiciales de Cataluña. En las demás materias se podrá interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo de la República o el procedente, según las leyes del Estado. El Tribunal Supremo de la República resolverá asimismo los conflictos de competencia y de jurisdicción entre los tribunales de Cataluña y los demás de España.

Los registradores de la Propiedad serán nombrados por el Estado.

Los notarios los designará la Generalidad, mediante oposición o concurso, que convocará ella misma con arreglo a las leyes del Estado. Cuando, conforme a éstas, deban proveerse las notarías vacantes por concurso o por oposición entre notarios, deberán admitirse con iguales derechos los notarios del Estado y los de la Generalidad.

En cuantos concursos convoque la Generalidad, serán condiciones preferentes el conocimiento de la lengua y del Derecho catalanes, sin que en ningún caso pueda establecerse la excepción de naturaleza o vecindad. Los fiscales y registradores designados para Cataluña, deberán conocer la lengua y el Derecho catalán.

Artículo 13. La Generalidad de Cataluña tomará las medidas necesarias para la ejecución de los Tratados y Convenios que versan sobre materias atribuidas total o parcialmente a la competencia regional en el presente Estatuto.

Si no lo hiciera en tiempo oportuno, corresponderá adoptar dichas medidas al Gobierno de la República, que por tener a su cargo la totalidad de las relaciones exteriores, ejercerá siempre la alta inspección para el cumplimiento de los referidos Tratados y Convenios y para la observancia de los principios del Derecho de gentes.

Todos los asuntos que revistan este carácter, como la participación oficial en Exposiciones y Congresos internacionales y las relaciones de los españoles residentes en el extranjero o cualquiera otras análogas, serán de la exclusiva competencia del Estado.

Artículo 14. La Generalidad es-

tará integrada por el Parlamento, el presidente de la Generalidad y el Consejo ejecutivo.

Las leyes interiores de Cataluña ordenarán el funcionamiento de este organismo, de acuerdo con el Estatuto y con la Constitución.

El Parlamento, que ejercerá funciones legislativas, será elegido por un plazo no mayor de cinco años, por sufragio universal, directo, igual y secreto.

Los diputados del Parlamento de Cataluña serán inviolables por los votos u opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.

El presidente de la Generalidad asume la representación de Cataluña. Asimismo representa a esta región en sus relaciones con la República y el Estado y en las funciones cuya ejecución directa le estén reservadas al Poder central.

El presidente de la Generalidad será elegido por el Parlamento de Cataluña y podrá delegar temporalmente su función ejecutiva, mas no la de representación en uno de sus consejeros.

El presidente y los consejeros de la Generalidad ejercerán las funciones ejecutivas y deberán dimitir de sus cargos en el caso de que el Parlamento les negase de modo explícito la confianza.

Uno y otros son individualmente responsables ante el Tribunal de Garantías en el orden civil y criminal del Estatuto y de las leyes.

Artículo 15. Todas las cuestiones de competencia que se susciten entre las autoridades de la República y de la Generalidad o entre las jurisdicciones de sus respectivos organismos, serán resueltas por el Tribunal de Garantías Constitucionales, el cual tendrá, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución, la misma extensión de competencia en Cataluña que en el resto de la República.

Artículo 16. La Hacienda de la Generalidad de Cataluña, se constituye:

a) Con el producto de los impuestos que el Estado cede a la Generalidad.

b) Con un tanto por ciento en determinados impuestos de los no cedidos por el Estado.

c) Con los impuestos, derechos y tasas de las antiguas Diputaciones provinciales de Cataluña y con los que establezca la Generalidad.

Los recursos de la Hacienda de la Generalidad se cifrarán con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Un tanto por ciento sobre la cuantía que resulte de aplicar la regla anterior por razón de los gastos imputables a servicios que transfieran y que, teniendo consignación en el presupuesto del Estado, no produzcan pagos en Cataluña o los que produzcan en cantidad inferior al importe de los servicios.

Segunda. Una suma igual al coeficiente de aumento que experimenten en lo sucesivo los gastos de los presupuestos futuros de la República en los servicios correspondiente a los que se transfiera a la Generalidad de Cataluña.

Para cubrir las cuantías que resulten de aplicar las reglas anteriores, según el cálculo que realizará la Comisión mixta creada en el artículo 19 de este Estatuto, y que se someterá a la aprobación del Consejo de Ministro, el Estado cede a la Generalidad:

I. La contribución territorial, rústica y urbana, con los recargos establecidos sobre la misma, debiendo abonar a los Ayuntamientos las participaciones que les corresponda.

II. El impuesto sobre los derechos reales, las personas jurídicas y las transmisiones de bienes con sus recargos y con la obligación de aplicar los mismos tipos contributivos establecidos en las leyes del Estado.

III. El 20 por 100 de propios, el 10 por 100 de pesas y medidas, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el producto del canon

INFORMACION LOCAL

ESTREÑIMIENTO se corrige tomando después de cenar dos **LAXOLENTEJAS**. Caja, una pta.

Cómodo, eficaz e inofensivo el **Laxorena**, es el ideal del estreñimiento

BICARBONATO DOCTOP GREUS Preferido por su pureza Farmacia plaza Santa Catalina, 4

NOTICIAS

Francamente, hemos salido del verano para entrar en el otoño. Ayer amaneció el día completamente entoldado y con ligera llovizna. La decoración había cambiado por completo: al sol radiante y calurosísimo de estos pasados días habíase sucedido un aire marcadamente fresco y un ambiente otoñal muy agradable. Descorrieron las nubes poco después y brilló el sol, pero ya no tenía la fuerza de antes.

No ha cesado la campaña alarmista de estos pasados días. Anteanoche fué colocado un petardo, con honores de bomba, en el café Continental, de la calle de la Paz,

petardo que produjo grandes destrozos en las dependencias inmediatas adonde fué puesto.

Por fortuna, no hubo que lamentar desgracias, pues estalló a una hora en que el café estaba desierto. Según versión oficial, se trata de averiguar la relación que pueda haber entre este hecho y lo acaecido en la vista de un juicio oral celebrado en la Audiencia hace unos días, y en el que el dueño del mencionado café reconoció entre los del público a uno de los autores de los desperfectos que se causaron en su establecimiento, y lo denunció. Sea de ello lo que fuere, conviene que la Policía, que tantas muestras de actividad está dando en otros servicios, demuestre su celo en éste que tanto interesa al vecindario.

El señor Doporto ha dicho que para el próximo lunes está anunciada la huelga de la Dependencia Mercantil, sección de drogas, por no haber llegado a un acuerdo en la redacción de bases, patronos y obreros.

Sin embargo, nuestra autoridad civil confiaba en encontrar una fórmula que solucionase esta huelga.

Ayer fué mucha la gente que salió de Valencia para pasar el día de hoy en el campo. Hoy esta

emigración veraniega se acentuará mucho más, favorecida por el buen tiempo.

VISITE RESTAURANT TERMAS VICTORIA PLAYA MALVARROSA

—La aprobación del Estatuto catalán ha removido los humores de muchos valencianistas, que ven con disgusto que aquí no se hace nada en el sentido de caminar hacia la presentación y mantenimiento de un Estatuto valenciano que sea reflejo de la personalidad de este pueblo, y de sus necesidades y aspiraciones.

Ayer "El Camí", órgano de los valencianistas en sus distintas tendencias, después de felicitar por la aprobación del Estatuto catalán, aunque éste haya salido muy mermado de cómo se presentó en las Cortes, dice, hablando de Valencia:

"Nuestro deber del momento, como valencianos, es el de juntarnos en torno de la bandera valencianista. Entregarnos de manera plena al uso de nuestra lengua valenciana, que es la nota espiritual más alta de nuestras características. Dejarnos de las lubricaciones de los partidos que no son esencialmente valencianos, pues por encima de todo hemos de volver a crear la conciencia de nuestra personalidad. Si los par-

PARA COMBATIR LA DEBILIDAD DE VERANO

KOLA GRANULADA A. GAMIR

tidos que disponen de la mayor suma de voluntades en el país valenciano quisieran hacer obra permanente, deberían iniciar una cruzada solidaria para hacer propaganda de la conveniencia de articular un Estatuto propio y de defender la unidad de nuestro pueblo y la consagración de sus derechos e intereses. Los valencianistas no faltaríamos a esta obra de conjunto.

¿A qué esperan las corporaciones representativas (Ayuntamientos y Diputaciones) para iniciar su actuación en pro del Estatuto valenciano, ahora que está aprobado el catalán? ¿Serán desatendidas, ahora como antes, nuestras voces que claman por la Patria?

Nuestro porvenir, no lo olvidéis, valencianos, está ahora en nuestras manos."

Dice muy bien "El Camí". Esta es la política que nosotros hemos predicado siempre: la unión de todos los valencianos para defensa de sus intereses y para mantenimiento de su espiritualidad. Sobreponer a esto el juego de los partidos y las disciplinas de Madrid, nos parece funestísimo. Ahora mismo ha sido aprobado en Madrid un crédito de 80 millones en concepto de capitalidad, millones que se invertirán en mejoras de la mencionada villa. Nada objetaríamos a esto si Valencia estuviera bien atendida; pero, desgraciadamente, estamos viendo que se repiten los casos de desatención y desvío, aun tratándose de intereses que en último término repercuten muy favorablemente en la economía general de la nación.

Tenemos un Estatuto aprobado, es verdad, pero nadie se acuerda de él, y mucho nos vemos que haya necesidad de que el disgusto y el malestar sean los consejeros del partido regionalista que se forme, consejeros peligrosos, porque muchos derivan su ideología hacia el separatismo.

—ENFERMOS DEL HIGADO. BALNEARIO HERVIDEROS DE COFRENTES.

—APARATOS MODERNÍSIMOS PARA ALUMBRADO PHILIPS. GRAN VIA, 38. TELEF. 12953.

—GRAN COLEGIO CISNEROS ENSEÑANZA GRADUADA. NIÑOS — NIÑAS — PARVULOS. Preparación Magisterio, Bachillerato, etc. CLASES NOCTURNAS. P. Luis Vives (junto hotel Inglés).

—Han sido puestos en libertad por orden gubernativa, los detenidos hace varios días, señores don Alfonso Sebastián Viñals y don Eduardo Gual Camarena, ambos alumnos del Colegio de la Presentación; don Alejandro Gual Valor, padre de este último, suboficial retirado de la Guardia civil, y el presidente de la Derecha Regional de Cullera, don Macario Martínez Solaz.

—MEMBRILLO BLANCO EXTRA POR LATAS, 1'50 KILO. FERNANDO LOPEZ, PI Y MARGALL, 48.

—El doctor Moliner, de regreso de su viaje, tiene el honor de comunicar a su distinguida clientela que a partir del próximo lunes recibirá a los enfermos en su clínica, Paz, 26.

—PHILIPS RADIO. GRAN VIA, 38. TELEF. 12953.

—La Sociedad Coral "El Micalet" abre el curso de prácticas teatrales para la temporada 1932-33 bajo la dirección de don Adrián Ortega.

Se convoca a todos los elementos que quieran formar parte de los cuadros de comedia y zarzuela para el día 15 del corriente, a las diez de la noche.

—ESTREÑIDOS. BALNEARIO HERVIDEROS DE COFRENTES.

—En el orden del día para la misma sesión figuran dictámenes

proponiendo se autorice para instalar una carnicería en la calle de Salamanca, número 9; otra en la Avenida del Catorce de Abril, número 59; otra en la calle Número 18 en Proyecto, número 6; otra en la calle de la Visitación, 29; una mesa de venta de despojos en la casa número 22 de la calle de José María Orense; una carnicería en la calle del Almirante Cadarso, número 35; otra en la Carrera de Melilla, número 100, y otra en la calle de Cuarte, número 141.

—SOLO POR UNOS DIAS GRAN REBAJA DE PRECIOS EN CALZADO GIL. CALLE PAZ, 18.

—LAS MEJORES CONSERVAS. SAN EXPEDITO, PI Y MARGALL, 48.

—Ha salido para París la conocida modista VICENTA FARINOS, Primado Reig; 4, segundo.

—El presidente de la Sala sexta del Tribunal Supremo, don Mariano Gómez, ha cumplimentado esta mañana al alcalde señor Lambies.

—MOJAMA EXTRA A 10 PTAS. KILO. MALLORQUINA CULAR A 5 PTAS. KILO. SAN EXPEDITO. PI Y MARGALL, 48.

—Nota facilitada por la comisión de Mercados y Abastos, referente a las cotizaciones de géneros en el Mercado de Abastos en el día de ayer:

- Frutas:
- Uva moscatel, a 0'20 y 0'40 kilo.
 - Idem roseti, a 0'30 y 0'50.
 - Idem valanci blanco, a 0'20 y 0'25.
 - Idem royal, a 0'35 y 0'55.
 - Bresquillas, a 0'30 y 0'80.
 - Manzanas serenas (Ribera), a 0'10 y 0'15.
 - Idem camuesas, a 0'20 y 0'35.
 - Higos, a 0'25 y 0'40.
 - Hortalizas:
 - Judías ferraúra, a 0'30 p 0'40.
 - Idem desgranar, a 0'30 y 0'35.
 - Pimiento verde, a 0'08 y 0'12.
 - Idem colorado, a 0'40 y 0'50.
 - Tomate huerta, a 0'30 y 0'35.
 - Limonas, a 1 y 1'30.
 - Patatas, a 0'10 y 0'12.

—La Banda Municipal interpretará hoy domingo, a las 5'30 de la tarde, un excelente programa en los Viveros Municipales.

Para los que sufren del estómago **ELIXIR GREZ**
El mejor preparado digestivo del mundo Ro

De Enseñanza

El próximo día 15 de los corrientes y a las horas que se indica, darán comienzo en la Escuela Normal del Magisterio Primario de esta ciudad los exámenes de la presente convocatoria por el orden siguiente: Caligrafía, primero y segundo cursos, a las ocho de la mañana; primer curso preparatorio del plan moderno (examen de conjunto), a la misma hora, y Naciones y ejercicios de Aritmética y Geometría, a las diez.

Los exámenes de las demás asignaturas se verificarán en los días sucesivos, conforme al cuadro expuesto al público en el tablón de anuncios de dicho Centro.

En el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta ciudad comenzarán los exámenes de Ingreso el día 15 de este mes, siguiendo en los sucesivos, a las nueve de la mañana, y debiendo presentarse los aspirantes procedentes de la convocatoria de Junio y a continuación los inscritos para la actual, por el orden del número de su inscripción y conforme a los anuncios que se fijarán en el tablón del Instituto.

de superficie y el impuesto sobre las explotaciones mineras.

IV. Una participación en las sumas que produzcan en Cataluña las contribuciones industrial y de utilidades, igual a la diferencia entre la cuantía de las distribuciones con sus recargos que se ceden en virtud de las tres reglas anteriores y el coste total de los servicios que el Estado transfiere a la región autónoma, todo ello referido al momento de la transmisión. Si con una participación del 20 por 100 no se cubriera dicha diferencia, se abonará el resto de la misma en forma de participación en el impuesto del Timbre en la proporción necesaria.

Cada cinco años se procederá por una comisión de técnicos nombrados por el ministro de Hacienda de la República y por la Generalidad, a la revisión de las concesiones hechas en este artículo. Tanto los impuestos cedidos como los servicios traspasados a la Generalidad, serán calculados con un aumento o con una rebaja igual a la que hayan experimentado en la Hacienda de la República. La propuesta de esta comisión será elevada a la aprobación del Consejo de Ministros.

En cualquier momento el ministro de Hacienda de la República podrá hacer una revisión extraordinaria en el régimen de Hacienda del presente título, de común acuerdo con la Generalidad, y si esto no fuera posible, deberá someterse la reforma a la aprobación de las Cortes, siendo preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.

Artículo 17. La Hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña, sin gravar con nuevas contribuciones las bases de contribución de aquélla.

La Generalidad podrá crear nuevas contribuciones que no se apliquen a las mismas materias que ya tributan en Cataluña a la República, y podrá dar una nueva ordenación a sus ingresos.

Los nuevos tributos que establezca la Generalidad no podrán ser obstáculo a las nuevas imposiciones que con carácter general cree el Estado, y en caso de incompatibilidad aquellos tributos quedarán absorbidos por los del Estado, con la compensación que corresponda.

En ningún caso la Ordenación tributaria de la Generalidad podrá dificultar el desarrollo del impuesto sobre la renta, que será tributo del Estado.

La Hacienda de la Generalidad podrá continuar recaudando por delegación de la Hacienda de la República, y con el mismo premio que ésta tenga consignado en presupuesto, las contribuciones, impuestos y arbitrios que el Estado

debe percibir en Cataluña, con excepción de los monopolios y de las Aduanas, con sus anexos.

Sin embargo, el Estado se reserva el derecho de rescatar la recaudación de sus tributos y gravámenes en el territorio de Cataluña y de ordenarla libremente.

La Generalidad podrá emitir deuda interior, pero ni la Generalidad ni sus corporaciones locales podrán apelar al crédito extranjero, sin autorización de las Cortes de la República.

Después de emitida Deuda, cuyo producto haya de invertirse en la creación o mejoramiento de servicios que en cuanto a Cataluña hayan sido transferidos a la Generalidad, ésta fijará las obras y los servicios de la misma naturaleza que se propone realizar, con la participación que se le otorgue en el empréstito, dentro de un límite que no podrá exceder de una parte proporcional a la población de Cataluña con respecto a la población de España.

Los derechos del Estado en territorio catalán relativos a minas, aguas, caza y pesca, y los bienes de uso público y los que, sin ser de uso común, pertenezcan privativamente al Estado y están destinados a algún servicio público, como el fomento de la riqueza nacional, se transfieren a la Generalidad, excepto los que sigan afectos a funciones cuyo servicio se haya reservado el Gobierno de la República.

Dichos bienes y terrenos no podrán ser enajenados, gravados ni destinados a fines de carácter particular sin autorización del Estado.

El régimen de las concesiones de minas potásicas y de los posibles yacimientos de petróleo seguirán rigiéndose por las disposiciones vigentes mientras el Estado no dicte nuevas limitaciones sobre estas materias.

El Tribunal de Cuentas de la República fiscalizará anualmente la gestión de la Generalidad en cuanto a la recaudación de impuestos que le sean atribuidos por delegación de la Hacienda de la República y la ejecución de servicios por encargo de ésta, siempre que se trate de servicios que tengan su consignación especial en los presupuestos del Estado.

Tanto los impuestos cedidos como los servicios transferidos a la Generalidad, serán calculados con un aumento o con una rebaja igual a la que hayan experimentado unos y otros, por la Hacienda de la República.

La propuesta de esta comisión será elevada a la aprobación del Consejo de Ministros.

En cualquier momento el ministro de la República podrá hacer una revisión extraordinaria en el régimen de Hacienda del pre-

sente título, de común acuerdo con la Generalidad, y si esto no fuese posible deberá someterse la reforma a la aprobación de las Cortes, siendo preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso.

Artículo 18. Este Estatuto podrá ser reformado:

a) Por iniciativa de la Generalidad, mediante "referendum" de los Ayuntamientos y aprobación del Parlamento de Cataluña.

b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno y otro caso será preciso para la aprobación (definitiva) de la ley de Reforma del Estatuto, las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el "referendum" de Cataluña, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias, subsiguientes a las que le hayan acordado.

DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo único. El Gobierno de la República queda facultado, dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de este Estatuto, para establecer las normas a que han de ajustarse el inventario de bienes y derechos y la adaptación de los servicios que pasan a la competencia de la Generalidad, encargando la ejecución de dichas normas a una comisión mixta que designen por mitad el Consejo de Ministros y el Gobierno provisional de la Generalidad, la cual deberá tomar sus acuerdos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros como mínimo, sometiendo, en caso necesario, sus diferencias a la resolución del presidente de las Cortes de la República.

Previo acuerdo con el Gobierno, la Generalidad fijará la fecha para la elección del primer Parlamento de Cataluña, con arreglo al mismo procedimiento de las elecciones a Cortes constituyentes.

Para las elecciones a que se refiere el párrafo anterior, el territorio de Cataluña se dividirá en las circunscripciones siguientes: Barcelona (ciudad), Barcelona (circunscripción), Girona, Lérida y Tarragona. Las circunscripciones votarán un diputado por cada 4.000 habitantes, con el mínimo de catorce diputados por circunscripción.

Mientras no legisle sobre materias de su competencia, continuarán en vigor las leyes actuales del Estado, que a dichas materias se refieran, correspondiendo su aplicación a las autoridades y organismos de la Generalidad, con las facultades asignadas actualmente a los del Estado.

SECCION DE ESPECTACULOS

La primera película sonora realizada totalmente en las selvas de Africa - CON SONIDOS NATURALES

CONGORILA

Película documental de incalculable valor

La vida íntima de los PIGMEOS y sus vecinos los GORILAS. Las bestias más grandes y feroces junto a los hombres más pequeños. CONGORILA empieza donde los otros acabaron

Producción que la "HISPANO FOX FILM" presentará muy pronto en VALENCIA

TEATRO PRINCIPAL

EMPRESA PORDOMINGO
COMPANIA DE COMEDIAS
MELIA-CIBRIAN

Hoy domingo

A las 6'15 tarde y 10'15 noche

LA MELODIA DEL JAZZ-BAND

Grandioso éxito de Pepita Meliá y de Amalia de Isaura

Mañana lunes, a las 6'15 tarde y 10'15 noche, FUNCIONES POPULARES. BUTACA, DOS PESETAS.

Martes, a las 10'15 noche, ESTRENO de la comedia en tres actos, de los señores Quintero, SOLERA.

TEATRO RUZAFÁ

Hoy domingo, tres funciones. A las 3'30 tarde: LA VIRGEN MORENA, por el barítono señor Alemany.

A las 6 tarde: LA VIRGEN MORENA, por el notable barítono Eduardo Brito; HABANA-NEW-YORK, con la Orquesta típica cubana.

A las 10'30 noche: LA VIRGEN MORENA, por el eminente barítono Eduardo Brito; HABANA-NEW-YORK, con la Orquesta típica cubana.

Mañana lunes, 6 tarde y 10'30 noche, despedida de la compañía con dos grandes funciones.

Próximo viernes 16: Gran acontecimiento. Debut de la eminente canzonetista Elvira de Amaya.

Cinema Suizo

Hoy sesiones de 3'45 tarde a 9 noche y sesión única a las 10 noche

Los calaveras

Hablada en español por la pareja STAN LAUREL y OLIVER HARDY

ESPOSAS A MEDIAS

Por EDMUND LOVE y LEYLA HYMAN

Mañana: ACEPTO UNA MUJER, por Gary Cooper; ¡MANOS ARRIBA!, preciosa opereta, por Mary Glory y Roger Treville.

Cinema Goya

3'15 tarde y 9'45 noche

EL EMBRUJO DE SEVILLA

hablada y cantada en español, por Rafael Rivelles y María Fernanda Ladron de Guevara.

TIEMBLA Y TITUBEA

hablada en español, por Stan Laurel y Oliver Hardy.

Grandioso éxito

LOS AMORES DEL GRAN DUQUE por Laura La Plante.

Mañana lunes: Programa cumbre. TRES POLICIAS DE PESO; TONTO DE CAPIROTE; LOCURAS DE AMOR, en español, por Charles Chasse; CINOPOLIS, hablada y cantada en español, por Imperio Argentina, con sus famosos tangos "Dorita", "Alma amada" y "Mi caballo murió".



De 4 a 8'30 tarde y 10 noche

ULTIMO DIA

MARIE DRESSLER, la mujer que divierte y emociona, en

LA ALCALDESA

con Polly Moran. Un film inolvidable de las reivindicaciones femeninas.

Producción Metro Goldwyn Mayer.

MAÑANA LUNES:

CAMPEONATO MUNDIAL DE BOXEO

SCHMELING - SHARKEY

45 minutos de film; el combate íntegro en película Universal.

TAURINAS

GRANDIOSA NOVILLADA ECONOMICA SIN CABALLOS PARA ESTA TARDE

Esta tarde, a las cuatro, se celebrará en nuestra plaza de Toros la novillada económica que se suspendió ayer por el mal tiempo, y en la que se presentará como torero el gran boxeador Alvaro Santos, que venció el pasado 28 de Agosto al famoso boxeador Félix Gómez.

El aliciente de esta corrida es muy grande, por el gran cartel que la empresa ha hecho, una vez que la encierra con Alvaro Santos a los becerristas punteros Blasquito y José Martín de Alboraya, que matarán seis hermosos becerros de la renombrada ganadería de don Diego Zaballos, de Madrid.

Para esta corrida los precios serán económicos, y no dudamos en pronosticar habrá una gran entrada.

EL FESTIVAL DE AVIACION DE ESTA TARDE EN LA MAVARROSA

A BENEFICIO DEL ASILO HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Esta tarde, a las cuatro y media, dará comienzo el festival de aviación organizado por el famoso paracutista don Tomás Herreros, en honor a los valencianos y a beneficio del Asilo Hospital de San Juan de Dios.

Como ya hemos repetido en números anteriores, la fiesta ha de resultar interesante, y en la misma el señor Herreros realizará dos descensos: uno de precisión, desde 300 metros, y otro libre, desde 4.000, lanzándose desde el avión "Valencia", pilotado por don Alfonso Alarcón.

Se sortearán dos bautismos de aire, para lo cual, a la entrada del campo de aviación, que estará convenientemente cerrado, se en-

tregará una invitación con el número correspondiente, en el momento de hacer entrega del donativo a favor de los pobres enfermitos de San Juan del Hospital.

Para el acceso al recinto de operaciones, sólo habrá una puerta, que estará situada frente al pabellón de la Colonia municipal.

Si por extensión del programa se hiciera tarde, el poseedor del número o números premiados para el vuelo gratuito podrá hacer uso de este derecho cuando lo tenga por conveniente, siempre que sea día hábil para ello.

¡Valencianos! ¡Todos a la Mavarrosa esta tarde!

Cartelera

PRINCIPAL.—A las 6'15 tarde y 10'15 noche: La melodía del jazz-band.

RUZAFÁ.—A las 3'30 y 6 tarde y 10'30 noche: La virgen morena; Habana-New-York.

CAPITOL.—A las 4 y 6'15 tarde y 10 noche: Cine sonoro.

LIRICO.—A las 4 tarde y 10 noche: Cine sonoro.

COLISEUM.—A las 3'15 tarde y 9'15 noche: Cine sonoro.

CINEMA SUIZO.—A las 3'45 tarde y 10 noche: Cine sonoro.

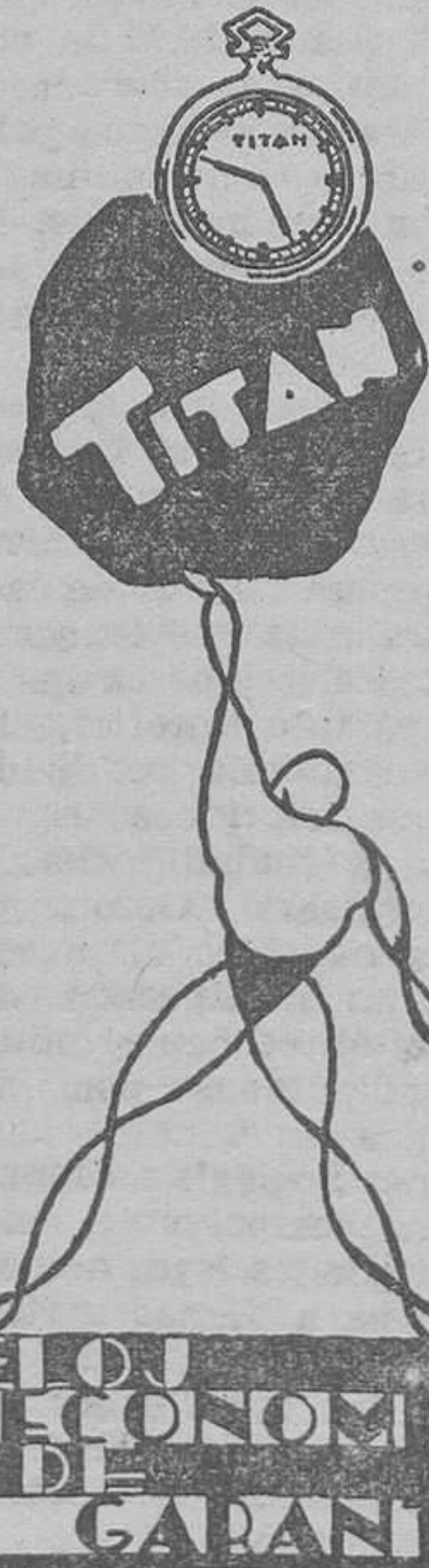
GOYA.—A las 3'30 tarde y 9'45 noche: Cine sonoro.

CONDAL.—A las 3'30 y 9'30: Cine sonoro.

GRAN TEATRO.—A las 3'30 tarde y 9'30 noche: Cine mudo.

MARTI.—A las 3'30 tarde a 12'30 noche: Cine sonoro.

LAS ARENAS.—Cine a orillas del mar.



Mañana lunes

GRANDIOSO PROGRAMA UNIVERSAL

ESTRENO

BAJO FALSA BANDERA

Drama intenso de emotividad jamás igualado, por CHARLOTTE SUSA y GUSTAW FROEHLICH.

LA SENSACION DEPORTIVA DEL AÑO

Campeonato mundial de boxeo

SCHMELING-SHARKEY

45 minutos de film, el combate íntegro

¿Le robaron el título a Schmeling?

¡Véala y convéncese or si mismo!



LIRICO

HOY DOMINGO

SESION CONTINUA DE 4 A 10 NOCHE

EL CIELO EN LA TIERRA

Por SLIM SUMERVILL

REVISTA PARAMOUNT, hablada en español

LAS NOCHES DE PORT SAID

Película internacional hablada en español

Mañana lunes: EL PAYASO, por Roberto Rey
Film hablado en español por sistema dobles

COLISEUM

HOY DOMINGO
A las 3'15

GORDAS Y FLACAS - Por Mary Dresler

Yo quiero que me lleven a Hollywood

Ensayo de revista, en español. Música de PATIÑO

Una charla de F. GARCIA SANCHIZ

A LAS 9'15

EL GIGOLO, por William Powell - Gordas y flacas, por Mary Dresler y YO QUIERO QUE ME LLEVEN A HOLLYWOOD

Apartado de "Las Provincias" 139

En el Gobierno civil

DICE EL GOBERNADOR

El gobernador civil, señor Dopporto, dijo ayer que la única noticia que poida darnos era lo del petardo que estalló en el café Continental. La referencia del suceso hace creer que quien colocó el petardo fué un muchachuelo. Se está averiguando la relación que este suceso puede tener con lo que acaeció hace algunos días en la Audiencia, durante la vista de una causa. Se han dado órdenes a la Policía para que realice las averiguaciones necesarias.

Para el lunes —continuó— había anunciada una huelga de la dependencia mercantil, motivada por no haber llegado a una inteligencia con los patronos los dependientes de droguerías. Ayer intervine en el asunto y esta noche me reúno con varios elementos interesados.

De Fuente la Higuera pidieron envío de fuerzas para hoy.

A la obra en que visitamos al señor Dopporto, éste ignoraba los motivos de esta solicitud.

PARA LOS ESPECTACULISTAS

Se nos ha entregado la siguiente circular:

"Para complimentar debidamente cuanto disponen los artículos 89 y 90 del Reglamento vigente de Policía de espectáculos, con motivo de la inauguración de la próxima temporada, se pone en conocimiento de los empresarios que antes del día 20 del actual mes de Septiembre deberán presentar en las oficinas de este Gobierno civil:

1.º Los de aquellos locales que hayan funcionado en anteriores temporadas con autorización de este Gobierno, y de acuerdo con la Junta de Espectáculos, instancia solicitando autorización para la reapertura y funcionamiento del local de que se trate (teatro, cine, circo, salón de baile, café-concierto, trinquete, campo de deportes, etcétera, etc.), acompañando un certificado expedido por el subdelegado de Medicina, si se trata de la capital o cabeza de distrito, y del inspector municipal de Sanidad, en los demás pueblos, en el cual, previa inspección, se hará constar las condiciones sanitarias que reúne el local, ajustándolo al modelo que a continuación se indica:

2.º Las plazas de toros, en general, se ajustarán a su especial temporada en sus solicitudes, y cuando se trate de plazas provisionales, además del certificado del subdelegado de Medicina o inspector municipal de Sanidad, acompañarán otro de un arquitecto.

3.º Para la apertura de locales nuevos, habilitados o reformados, será preciso acompañar también el certificado de un arquitecto además del que deberá expedir el subdelegado o inspector municipal de Sanidad.

4.º Los funcionarios sanitarios a quienes compete la visita de inspección, deberán tener presente especialmente las condiciones referentes a capacidad, ventilación, calefacción, estado de pisos y paredes, limpieza, suministro de agua, servicio de urinarios y retretes, disposición de cuartos para los artistas, sótanos, almacenes y cuantas circunstancias se determinan en los artículos 98, 106 y 109 del citado Reglamento.

5.º Dichos funcionarios percibirán sus derechos en papel de pagos al Estado, en la cuantía que determina el apartado 11 de la ley de Emolumentos y Tarifas sanitarias, aprobada por real decreto de 24 de Febrero de 1908.

Modelo que se cita:
N. N. N., subdelegado de Medicina o inspector municipal de Sanidad del distrito de..., de esta capital o... (nombre del pueblo), certifica: Que en el día de la fecha he practicado una visita de inspección sanitaria en el (cine, teatro, trinquete, etc.), situado en el piso... (bajo o alto) de la casa número..., de esta localidad, pudiendo comprobar que reúne (o no reúne) las condiciones que de-

termina el vigente Reglamento de Policía de espectáculos. Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del citado Reglamento, y a instancias de don... (nombre del propietario o empresario del local), expido la presente certificación, que firmo y sello con el de mi cargo, en..., a... de... de... (la fecha en letra).

Los señores alcaldes de esta provincia no consentirán bajo ningún pretexto, funcionen los locales sitos en los términos municipales de su jurisdicción sin la correspondientes autorización de este Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Valencia 7 Septiembre de 1932.—El gobernador civil, Luis Dopporto."

RESPECTO A UNA PROCESION

Informes posteriores a nuestra visita al gobernador, han completado las noticias relativas a la petición de fuerzas para hoy en Fuente la Higuera, que ha sido motivada por el temor del alcalde a que se produzcan alteraciones de orden público con motivo de una procesion que había de celebrarse hoy.

Parece ser que elementos de la izquierda amenazan con promover un incidente si la procesion tiene lugar, en tanto se dice que otros elementos de la derecha protestarán ruidosamente si el acto de culto no se realiza.

El señor Dopporto ha ordenado que se concentre la Guardia civil en Fuente la Higuera y que no salga la procesion.

Por decreto del 13 de Agosto pasado, se establece que las Asociaciones profesionales acogidas a la ley de 8 de Abril del corriente año, formadas exclusivamente por obreros, disfrutará de la exención del impuesto del Timbre en sus libros y documentación de orden interior.

Cuantas aclaraciones se deseen acerca de la aplicación de la disposición anterior, se harán por la secretaria de la Casa de los Obreros todos los días, de siete y media a nueve de la noche.

Casa de los Obreros

LOS SINDICATOS OBREROS Y EL IMPUESTO DEL TIMBRE

SOBRE LA LEY DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

FUTBOL

REGLAMENTO DE JUEGO

Ptas. 2 " Envío franco domicilio Cardenal Londrés, 32 - Madrid

Colegio de 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA

ALAMEDA, 11
Externos y mediopensionistas
SERVICIO DE AUTO

Para todos los asuntos relacionados con LAS PROVINCIAS en Barcelona, dirijanse los interesados a Diarios de España, Fontanella, 10, primero. Teléfono 16.606

Apoplejía-Reuma-Gota

Son ya legión los médicos eminentes de Europa y América que proclaman la eficacia sorprendente del moderno antiúrico Uromil para prevenir la apoplejía y curar los ataques de artritis, reuma, gota, cólicos nefríticos, cálculos renales, arterio esclerosis, etcétera, por los resultados conseguidos a diario en enfermos desengañados cuando por la rebelde del mal parecían incurables.

Los que van sujetos a tales dolencias, tomando en ayunas, en diferentes periodos del año, una cucharadita de Uromil en un vaso de agua, podrán evitar la repetición de estos males que enervan y envejecen prematuramente el organismo. Dicha agua uromilizada obra como diurético poderoso, que de una manera fácil y agradable disuelve las concreciones úricas que constituyen un perenne peligro para la salud, arrastrándolas hacia la orina y a la vez reconstituyendo el plasma sanguíneo.

El siguiente juicio medical, comprueba las anteriores aserciones: "Uso a temporadas el Uromil personalmente, con excelentes resultados para las distintas manifestaciones artríticas que padezco, alguna de las cuales he conseguido que desaparezca absolutamente."

DR. CANAL

(Catedrático de Medicina de la Universidad de Valladolid.)

Radiotelefonía

PROGRAMA PARA HOY

ESPAÑA

Valencia.
13:30: Apertura de la Estación. Concierto por el Trio: "Fideles Wien", marcha, Savasta; "Capri-cho", solo de violín, Bernard; "La chavala", fantasía, Chapí. "Minueto gótico", Boellmann; "Canción Tzigane", vals, J. Ibarra; "Justo homenaje", schotis, J. M. Esteve; "Oriental stars", one, Mónaco. Cambios de moneda.
15: Cierre de la Estación.

Barcelona.
7:15: Sesión de cultura física.
13: Programa de discos selectos.
15: Sesión radiobenéfica.
17:30: Audición de discos.
18: Orquesta de Radio Barcelona.
18:30: Recital a cargo de Pepita Paulet, cantatriz.
19: Agricultura.
19:10: Concierto a cargo de Concepción Callao, cantatriz, y la orquesta.
20: L'onze de setembre, per Adriá Gual.
20:15: Transmisión desde el Excelsior Dancing.
21: Radiofemina.
21:15: Sesión veraniega de danzas.
23:45: Sección de ajedrez.

Madrid.
14:30: Concierto.
19: Programa del oyente.
22: Recital de canto, por Franco Mar, barítono. Transmisión del concierto que ejecutará en Rosales la Banda Municipal, dirigida por el maestro Villa.

EXTRANJERO

Poste parisién.
19:45: Concierto orquestal.
21:50: Concierto de órgano electrónico.

Milán, Turín, Génova, Trieste.
19: Discos.
19:30: Variedades. Charla. Noticiario teatral.
22: Periódico hablado.

Bruno.
19: Retransmisión de Bratislava.
21: Retransmisión de Praga.
21:25: Discos.

Londres.

INGENIEROS, ARQUITECTOS, CIENCIAS

INTENSA PREPARACION ESPECIALIZADA EN EL INSTITUTO DE MATEMATICAS

Director JULIAN ARAZO GOMEZ, Doctor en Ciencias
CONDE DE MONTORNES, 21 - Matrícula e informes de 4 a 6 tarde

RADIO PHILIPS

MAQUINARIA - MATERIAL ELECTRICO

RAYOS X - CINE SONORO

La Calle y C.ª S. L. - GRAN VIA, 38

20:05: Concierto vocal e instrumental por la orquesta del Park Lane Hotel.
21:30: Epílogo.

Stuttgart.
19: Radioteatro.
20:10: Concierto por la orquesta de la Estación.
21:50: Música de baile.

Toulouse.
19: Concierto. Arias de óperas.
19:15: Música auvernesa.
19:30: Concierto orquestal.
20: Recital de acordeón.
20:15: Jazz.
20:30: Concierto.
21: Concierto sinfónico.
22: Orquesta vienesa.

Ginebra.
19: Radioteatro.
19:30: Concierto.
20:30: Concierto recreativo.

Rabat (Radio Maroc).
19: Concierto.

Roma.
19:45: "Fantan la Tulipe", ópera en tres actos, L. Varney.

Langenberg.
19: "El buque fantasma", Ricardo Wagner.
22: Música de noche por la orquesta sinfónica de Munich.

Praga.
19: Retransmisión de Bratislava.
21:25: Discos.

PROGRAMA PARA MAÑANA

ESPAÑA

Valencia.
13:30: Apertura de la Estación. Concierto por el Trio: "De Linares", pasodoble, E. Peralta; "Faust", ballet-suite, Gounod; "Mal de amores", fantasía, Serrano; "Amina", serenata, Linke; "Danza de las bacantes", Gounod; "Carole", vals, Hermont; "Por tierras de Córdoba", pasodoble, Caballer. Cambios de moneda.
15: Cierre de la Estación.
18: Apertura de la Estación. Audición variada.
19: Cierre de la Estación.
21:30: Apertura de la Estación. Noticias bursátiles. Mercados agrícolas y fruteros. Impresión semanal de la Lonja de Valencia. Crónica deportiva, por Sincerator.
21:45: Recital de banda: "Maruxa", preludio del segundo acto, Vives; "Gigantes y cabezudos", jota, Caballero; "Las golondrinas", pantomima, Usandizaga; "Curro Vargas", fantasía, Chapí; "El asombro de Damasco", marcha, Luna. Cuple: "La campana", Costa y Molina; "Rafaelillo", Hernández Catá y Guerrero; "El balancín", Ruiz; "Canto siboney", Lecuona; "El cuplé regional", Tapia y Font de Anta; "El moro volvió sin él", Viérgol y Freire; "Fandanguillo de Almería", Vivas. Noticias de prensa. Última hora, servicio directo de Unión Radio Valencia.
23:30: Cierre de la Estación.

Barcelona.
13: Programa de discos selectos.
14: Sexteto de Radio Barcelona.
15: Sesión radiobenéfica.

19: Concierto por el trío de Radio Barcelona. Programa del Radioyente.
21:05: Orquesta de Radio Barcelona.
22: Sesión poéticomusical.
22:30: Soprano Pilar Albero.
23: Audición de baillables.

Madrid.
14:30: Concierto.
19: Programa del oyente.

EXTRANJERO

Poste parisién.
19: Charla deportiva.
19:20: Charla sobre arqueología.
19:45: Concierto.
20:45: Música de baile.

Milán, Turín, Génova, Trieste.
19: Discos.
19:20: Libros y autores. Discos.
20: Concierto de música radiofónica.

Londres.
19: Concierto por la orquesta sinfónica de la B. G. C.
21: Discos. Música de baile.
21:30: Música de baile.

Stuttgart.
18:45: Concierto recreativo.
22:05: Concierto de música ligera.

Toulouse.
19: Concierto orquestal.
19:30: Recital de acordeón.
19:45: Orquesta vienesa.
20:15: Concierto.
20:30: Orquesta sinfónica.
21: Fragmentos de películas sonoras.
23:05: Media hora de música inglesa.

Ginebra.
19: Recital de canto.
19:30: Charla audición.

Roma.
19: Discos.
19:30: Noticias deportivas.
19:45: Música ligera.

Langenberg.
19: Concierto.
20: Canciones con acompañamiento de laud. Coros y orquesta campesina.
21:20: Danzas alemanas.
21:45: Música de noche.

Praga.
19:05: Retransmisión de Bruno.
20:15: Recital de violoncello.
20:30: Concierto por la coral de las maestras de escuela de Praga.
21:20: Discos.

NOTICIARIO

TRANSMISIONES DE RADIO DESDE LAS MEZQUITAS TURCAS

Recientemente, el presidente de la República turca, Mustafá Kemal Pachá, ha dispuesto la instalación de un micrófono en la mezquita de Santa Sofía, para transmitir los cantos religiosos del Corán. Como quiera que el turco lego no entiende el Corán en árabe, ha sido mandado traducir éste al turco. Las emisiones desde la mezquita de Santa Sofía representan un nuevo avance en la ruta de la modernización de Turquía.

Apartment de LAS PROVINCIAS, 139

Oposiciones

MECANOGRAFOS - ESTADISTICA
NO SE EXIGE TITULO
SUELDO INICIAL 3.000 PESETAS

Primera y Segunda Enseñanza

CLASES ESPECIALES
IDIOMAS - COMERCIO

Escuela Práctica

PUERTO RICO, 47

D. O. M.

Don Julio Hurtado Casaní

QUE FALLECIO AYER TARDE

A LOS 60 AÑOS DE EDAD

Su desconsolada esposa doña Rosario Sanchis, hijos don Julio, don Enrique, don José María, don Fernando, hijas políticas doña Dolores Marco y doña Concha Calás, nietos, hermanos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan al entierro, que se verificará hoy domingo, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Orilla del Río, número 8, a las Torres de Serranos, donde se despedirá el duelo.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Rogad a Dios en caridad por el alma de

Don Wenceslao Oñate Ariño

que falleció en la madrugada de ayer

A LOS 51 AÑOS DE EDAD

fortalecido con los Auxilios espirituales y la Bendición Apostólica de Su Santidad

Su desconsolada viuda doña Eugenia Miquel Ylarío, hermanos doña Elvira, viuda de Giner, doña Rosa y don Alberto (ausente), padre político don Eugenio Miquel, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las nueve horas, desde la casa mortuoria, Zaragoza, 7, y a las misas con rosario, que se celebrarán el día 14 y ocho siguientes, a las 12 horas, en la iglesia de Nuestra Señora del Milagro, Capilla de la Santísima Virgen.

En la Diputación

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

El presidente nos rogó la inserción de la siguiente nota:

Al llegar a Valencia me entero hoy de la carta abierta suscrita por don Antonio Taléns, publicada en "La Voz Valenciana" el jueves último, y como su texto contiene afirmaciones inexactas, me creo en el caso de desvirtuizarlas en los términos siguientes:

En la marcha normal de los asuntos de esta Corporación, no existe el peligro de que la presidencia pueda ser sorprendida en su actuación porque los funcionarios administrativos, celosos de su deber, cumplen estrictamente sus obligaciones reglamentarias preparando el despacho de los expedientes en razonados dictámenes, en los que consignan la calificación jurídica que a su juicio merece la solicitud o reclamación que los motiva y que ha de ser objeto de acuerdo de la comisión Gestora.

El señor Taléns, como todo vecino o interesado, tiene derecho a ejercitar las acciones que estime conducentes contra acuerdos de la Corporación provincial y aún acudir a ella en escrito previo a todo posible acuerdo, siempre que se ajuste a la legalidad vigente. Pero no le está permitido hacer la calificación legal de una solicitud del actual contratista de cédulas, texto que no conoce y del que reglamentariamente no puede tener noticia hasta que la Corporación provincial, a quien privativamente compete su conocimiento y resolución, adopte en sesión pública la que estime de justicia.

Es por tanto tendenciosa y acomodaticia la calificación de ilegal que dicho comunicante se permite hacer respecto a la pretensión del contratista de cédulas, pues no le compete tal facultad, y si la estimara de aquella condición en el caso de que la comisión gestora accediera a la prórroga, camino tiene para impugnarla en vía contenciosa.

En lo que respecta a la procedencia de rescindir el contrato, el comunicante acusa su condición de iletrado, pues desconoce el procedimiento a seguir para declarar lesivo un acuerdo que puede dar lugar a la revisión de un contrato objeto de rescisión, y a más, el decreto del ministro de la Gobernación, señor Maura, no facultaba a las Corporaciones provinciales para adoptar tan excepcional medida, obrando con ello con el mejor acierto de gobernante, puesto que esto hubiera perjudicado los intereses de las provincias.

Con respecto al ofrecimiento de prestar el servicio con el 9 por 100 del premio de cobranza, no hay posibilidad de que sobre ello recaiga acuerdo, puesto que las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes y la Corporación provincial no puede por sí y ante sí dejar sin efecto los derechos y obligaciones que de aquél dimanar hasta la terminación del mismo.

En los datos estadísticos ha bebido en malas fuentes el comunicante señor Taléns, puesto que la Diputación, cuando confeccionó el pliego de condiciones del contrato vigente tuvo en cuenta la cifra global del Padrón municipal de habitantes que determinaba la población de derecho en 300.184 habitantes, cifra ésta que beneficiaba a los contribuyentes, toda vez que al exceder de 300.000 el núcleo de población, se aplicaba la columna primera de la tarifa de Alquileres. Igualmente es fantástica la cifra que aduce como aumento de cédulas en número superior de 40.000, pues según el censo de población de la capital de Valencia, dato estadístico aún no aprobado por el Gobierno, la población total de derecho, según el Censo de 1930 es de 315.816 habitantes, que da un porcentaje de aumento de población de 12'77 por 1.000 sobre el Censo de 1920, debiendo restarse un 20 por 100 por la población referente a los menores de 14 años, pues los mayores de esta edad son los obligados a proveerse de cédula.

Finalmente cumple a mi deber hacer constar que la comisión gestora está siempre dispuesta a prestar atención a todas las alegaciones, vengan de donde viniere, que respondan al propósito

ACADEMIA SANTAPAU

Calle del Bisbe, 5 y 7, Teléfono 16.703, Valencia - Fundada en 1916

Primera Enseñanza Graduada

(niños y niñas) BACHILLERATO (enseñanza oficial colegiada y libre). ESCUELA DE COMERCIO Y MAGISTERIO (enseñanza oficial y libre). Espléndido internado. Se reciben encargos de matrícula. Pida reglamento. Nota: Los alumnos oficiales son acompañados a los Centros y vigilados durante su permanencia en los mismos.

:: SIDRA :: EL GAITERO :: SIDRA ::
Champagne Champagne
Depositorio: RAMON CASANOVA BOIX, Pi y Margail, 72 - Teléfono 11.610

Agua Vichy Catalán

Estómago, hígado, bazo, reumatismo, diabetes, etc.

HOTEL BALNEARIO en Caldas de Malavella, provincia de Gerona. Habitaciones con cuarto de baño, agua mineral y teléfono.

BALNEOTERAPIA reformada. Instalaciones para inhalaciones y pulverizaciones, masajes bajo el agua.

TEMPORADA OFICIAL DE 15 MAYO A 30 OCTUBRE

Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo. Teléfono 18.552. Barcelona.

En Caldas, Teléfono 7

SOCIEDADES

CONVOCATORIA

La Asociación de Agentes del Comercio y de la Industria de Valencia y Provincia, convoca a todos los señores que componen el Comité ejecutivo, la Junta interventora, delegados en el Comité Nacional, a una reunión de carácter urgente y extraordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Calatrava, número 2, para el día 13 de los corrientes, a las diez de la noche, para tratar de asuntos de gran interés, entre ellos la constitución del Jurado mixto.

de beneficiar los intereses de esta provincia; pero no puede prestar cuos a los que, movidos por intereses privativos aspiren a perturbar la marcha económica de la Corporación, indicándole caminos contrarios a la legalidad y a la efectividad de un contrato celebrado con todas las garantías de libertad y de justicia que la ley exige, único mandato que debe acatar y que cumple estrictamente.

Por lo demás, el comunicante, como cualquier ciudadano, puede denunciar cuanto guste referente a cuestiones administrativas, ya que en la presidencia se sigue el régimen de puerta abierta, tanto en la prensa como en el despacho ordinario.

Gaceta del Foro

SABADO DE REPOSO

De los tres juicios señalados para ayer mañana, únicamente se fué a celebrar uno. Pero terminó enseguida, pues el procesado se declaró autor del delito de que le acusaba el representante de la sociedad. Tratábase de un hurto de poca importancia, y vistió la toga el letrado don L. B. Lluch, en sustitución de su compañero señor Gil Cortina.

Los otros dos juicios orales sobre usurpación de funciones y resistencia a los agentes de la autoridad, fueron suspendidos por incomparecencia de testigos y procesados.

Debían haber actuado los abogados señores Reig (don Salvador), en sustitución de su compañero Alonso, y Monleón.

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

CRIMINAL

Mar.—Hurto y resistencia. Letrado don Pedro Ruiz Ayora. Incendio por imprudencia. Letrado don Eugenio Miquel Ibáñez.

AGRUPACION VALNCIANISTA REPUBLICANA

REDECIONO, 8

CONFERENCIA

El dilluns vinent, a les deu de la nit, donarà una conferencia el distinguit periodista, redactor financiero de "Luz", En Josep Joaquín Sanchis Zabalza, que disertará sobre el tema "El País Valencià en la nova Espanya". L'acte serà públic.

Ahir son adreçat el següent telegrama:

"President Generalitat. — Barcelona. — Agrupació Valencianista Republicana felicita cordialment Catalunya primer pas camí lliberació. — Secretari, Bosch."

Crónica de sucesos

ACCIDENTES DEL TRABAJO

A consecuencia de una caída, cuando trabajaba el obrero de la Hidroeléctrica Española, Ramón Mateu Quiles, de 40 años, se produjo una herida contusa en la región dorsal inferior.

Fuó curado en el Hospital.

José Pascual Landete, de 19 años, panadero, ingresó en el Hospital, por haber resultado, al ser cogido por una máquina amasadora, con una herida contusa a colgajo, en la cara anterior del antebrazo izquierdo, por su tercio inferior, y otra en la cara palmar de la mano del mismo lado, con probable fractura de los huesos del carpo. Pronóstico grave.

LOS QUE NO DESCANSAN

Cuando viajaba en un tranvía de la línea del Grao, y en el trayecto comprendido desde el Central de Aragón y la Glorieta, Joaquín Martínez Sanchis, vecino de Benimamet, le quitaron la cartera con 175 pesetas y varias facturas que llevaba para el copro.

En la plataforma de un tranvía de la línea de Circunvalación, le quitaron una estilográfica, valorada en 100 pesetas, a don José Marnaut.

INFECTADO DE TETANOS

Hace unos ocho días, el niño Tomás Hortolano Naja, de ocho años, domiciliado en el Llano de San Bernardo, produjo una herida, y ayer ingresó en el Hospital, presentando la herida infectada de tetanos.

Su estado fué calificado de pronóstico muy grave.

LA REFORMA DE UN TRAJE

El funcionario público don Antonio Molero Massa ha denunciado al sastre don José Vila por no haberle devuelto un traje completo de caballero que le entregó hace más de tres meses para su transformación, ni las veinte pesetas que anticipadamente le cobró como importe de su trabajo.

Crónica religiosa

SANTOS DE HOY.— Domingo XVII después de Pentecostés. Santos Vicente, Proto, Jacinto y Diodoro.

Rito semidoble; color verde; misa de la Dominica.

CUARENTA HORAS.—Principian en el convento de San José y Santa Teresa.

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA.—En San Martín, de siete y media a nueve, por la H. V. de la Virgen de Lourdes.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde a los turnos de Nuestra Señora del Pilar y San Estanislao. en sufragio de don José María Villalonga Peris.

SANTOS DE MAÑANA.—El Dulcísimo Nombre de María. Santos Autónomo, Curanoto, Hierónides, Leoncio, Serapión, Selesio, Sacerdote, Silvino y Guidoil.

Rito doble mayor; color blanco; misa del Dulcísimo Nombre de María.

CUARENTA HORAS.—Continúan en el convento de San José y Santa Teresa.

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA.—En San Martín, de siete y media a nueve, por la A. de San Pancracio.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde al turno de San Francisco Javier.

SANTOS DEL MARTES.—Santos Felipe, Macrobio, Julián, Ligorio, Maurilio, Eulogio, Amado, Venerio, B. Tomás del Espíritu Santo.

Rito simple; color verde; misa de la feria.

CUARENTA HORAS.—Terminan en el convento de San José y Santa Teresa.

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA.—En San Martín, de siete y media a nueve, por la C. de la Guardia y Oración.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde al turno de Santo Domingo de Guzmán.

CULTOS PARA EL MARTES

—A Nuestra Señora de la Saleta:

Novenario.—Continúa: En Santo Tomás, a las ocho, misa cantada y Comunión.

Por la tarde, a las seis, ejercicio con exposición y sermón por el reverendo Padre Salvador de la Madre de Dios, carmelita.

—A Nuestra Señora de la Merced:

Continúa el mes:

En Santa Mónica, a las 7'30, con misa de Comunión y Salve.

LA PESADEZ DESPUES DE LAS COMIDAS

Si experimenta usted pesadez del estómago algún tiempo después de las comidas, es casi seguro que sufre de hiperclorhidria o secreción de jugo gástrico demasiado ácido. Este exceso de acidez provoca la fermentación de los alimentos, que dan la sensación de un plomo en el estómago y causan dolores atroces. Puede obtenerse un alivio rápido tomando media cucharadita de las de café, o 2 ó 3 tabletas, de Magnesia Bisurada en un poco de agua después de las comidas o cuando se sienta el dolor. La Magnesia Bisurada neutraliza casi instantáneamente la acidez excesiva, calma la mucosa irritada, y evita los ardores, calambres, acideces, pesadeces y todos los disturbios provocados por una acidez excesiva. La Magnesia Bisurada, que es inofensiva y fácil de tomar, se vende en todas las farmacias al precio de Ptas. 2'65 en tabletas, y en polvo a Ptas. 4'15.

COLEGIO INTERNADO MALVARROSA

Internos, medio - pensionistas, externos. En sitio incomparable por sus Avenidas, Deportes, pinadas y anchísimo campo, dan al Colegio orientación pedagógica moderna y medios de desarrollo y robustecimiento físico únicos.

Todos los servicios del Colegio (enseñanza, comida, auto) y del internado, escrupulosamente atendidos.

La Primera Enseñanza empieza sus clases el 15 de Septiembre. Teléfonos 30.605 y 10.986.

SUBASTA

Del derribo del Ateneo Mereantil, de Alcira, sin sujeción a tipo El plazo de solicitud terminará el día veinte del actual. Las condiciones de esta subasta se encontrarán en la secretaria de esta Sociedad todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

NOTICIAS DE LA REGION

De Sueca

INSTANCIA DESECHADA

En la última sesión municipal fue desechada una instancia del presidente de la Sociedad de trabajadores agrícolas, para establecer turnos entre sus socios en el empleo de los jornales propios a dichos obreros en las obras municipales.

UN RUEGO AL SEÑOR ALCALDE

Rogamos al señor alcalde que prohíba vayan por las calles y actuando la plaga de mendigos que con motivo de las fiestas invade la población con las consiguientes molestias para el vecindario.

DETENCIONES

Los agentes de Vigilancia han detenido a Francisco Izquierdo Fuster, sin domicilio conocido, y a Francisco Azorin Soriano, este carterista.

De Alcira

SORTEO DE AMORTIZACION DEL EMPRESTITO "ESCUELAS PIAS"

El Ayuntamiento ha acordado en sesión pública, y así lo hace constar al público por medio de edictos, que el próximo día 22 del actual y hora de las once de su mañana, se procederá en el salón de sesiones al sorteo para la amortización de 25 Obligaciones del empréstito "Escuelas Pías".

Con estos antecedentes, parece confirmarse la noticia que estos días corría por la ciudad, de que el Ayuntamiento, como resultado de las consultas elevadas a la superioridad, va a proceder en el asunto de los Escolarios conforme a lo establecido en el pacto que éstos tienen contraído con la Corporación, hasta tanto no se dicten disposiciones contradictorias.

PRORROGA

Ha sido prorrogado hasta el 22 del actual, el plazo para proceder al cobro en las oficinas del Ayuntamiento en período voluntario de las cuotas por el arbitrio de Rodaje de vehículos.

CONCURSO

Nuestra Corporación municipal ha hecho público por medio de edictos y bandos, que durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse cuantas instancias se crean oportunas en las oficinas de secretaría, para tomar parte en el concurso que se ha de celebrar para cubrir la vacante del cargo de aparejador titular de obras de la referida Corporación con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

TEATRO

Esta noche, en el teatro de Verano de la plaza de Toros, despedida de la notable compañía de comedia valenciana de Vicente Mauri, en la que figuran Carmen Nieto, Pilar Martí, Manolo Rodrigo y Julio Espi, representando las aplaudidas comedias "Els novios de Toneta" y "Encara queda sol en la torreta".

FUTBOL

Esta tarde, a las cinco, en el campo de deportes del camino de la Montañeta, interesante partido de fútbol entre el primer equipo A. D. Alcira y la Gimnástica Levantina de Valencia.

De Játiva

LA SIEGA DEL ARROZ

La Sociedad de Trabajadores del Campo, afecta a la C. N. T., ha hecho saber por medio de un manifiesto que dirigen a la opinión pública y agricultores, los acuerdos tomados en junta general extraordinaria para la siega del arroz, que son los siguientes: quedar abolido el destajo; la jornada empezará a las cinco y media de la mañana, en el lugar de la siega finalizando a las doce y media, parando media hora para almorzar y dos descansos de quince minutos cada uno para fumar; si quedaran al terminar la jornada de una a cinco garbas por segar, por individuo, podría el patrono solicitar su siega, mediante previo acuerdo del precio que se estipule entre patronos y obreros, siendo el jornal de diez pesetas; el de parva, hasta finalizar, once pesetas; el de trilladora será de ocho horas y de once pesetas.

UN BENEFICIO

El jueves, a las diez de la noche, tuvo lugar en la plaza de Toros el homenaje póstumo a Vicente Sanz, autor de "Raure", organizado por la Sociedad Musical La Primitiva, actuando como primera tiple Cora Raga y el tenor Rafael Miralles, representando la compañía de aficionados de dicha entidad musical "Los Claveles" y "Gigantes y Cabezudos", recitando en el intermedio una hermosa poesía dedicada a la memoria de Vicente Sanz el directivo José Segarra, original de J. Campos Montenegro.

La representación estuvo magnífica, tributándose estruendosas ovaciones; la plaza no presentaba el lleno rebosante que esperábamos en un acto de esta naturaleza, aunque creemos ello es debido a encontrarse muchas familias veraneando en Bisquert, como es costumbre inveterada en este mes.

CAIDA

Al regresar del trabajo el vecino de ésta Lorenzo Segarra, labrador, de 50 años de edad, cayó de la caballería en que montaba, sufriendo erosiones en brazos y manos, de carácter leve, siendo curado en su domicilio.

FARMACIAS DE GUARDIA POR LA NOCHE

Domingo día 11, señor Codina; lunes, señor Ramón; martes, señor Soler; miércoles, señor Casenoves; jueves, señor Vila; viernes, señor Artigues; sábado, señor Domenech.

De Utiel

RECIBIMIENTO A NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DEL REMEDIO

Siguiendo la tradicional costumbre, si las circunstancias no lo exigen, una vez al año es trasladada desde su ermita a nuestra parroquia la veneranda Patrona la Virgen del Remedio.

Quince kilómetros dista, y durante este recorrido, turnándose, y algunos descalzos, conducen a hombros a la Milagrosa de Utiel.

A su llegada, millares de personas, verdaderos devotos de la Virgen, con esa fe y entusiasmo de las que se desprenden algunas lágrimas, prorrumpan en vivas y aplausos, siguiendo la comitiva hasta la iglesia parroquial, donde a la puerta de la misma es recibida con todos los honores correspondientes por el clero parroquial, procediéndose a la celebración de los actos religiosos que en su ho-

nor le tributan los hijos de Utiel, amantes de su Virgen del Remedio, acto que superó a años anteriores, por el orden completo y respeto debido de la numerosa concurrencia que llenaba las amplias naves del templo.

Utiel ha sentido y siente esa fe y ese cariño hacia su Patrona que jamás olvidará.

De Burriana

DEPORTES

Mañana se desplazará a Castellón nuestro primer equipo de fútbol, que jugará un partido amistoso con el titular de la capital en el campo del Sequiol.

Este partido ha despertado gran expectación y serán muchos los aficionados que se trasladarán a Castellón.

EL TIEMPO

Durante toda la mañana de hoy ha estado lloviendo, refrescando la temperatura.

RELIGIOSAS

En la parroquia se está celebrando un solemne novenario en honor de la Virgen de la Misericordia.

De los sermones se han encargado varios sacerdotes de esta ciudad.

VIAJEROS

Ha marchado a Murcia el administrador del Colegio de San José de aquella capital, don Joaquín Daudí.

Ha regresado de Vistabella nuestro compañero en la prensa don Joaquín Sales.

De Segorbe

LAS FIESTAS

Continúan animadas, habiéndose celebrado el miércoles una función teatral, representándose "Al dorarse las espigas" y "La Dolorosa", consiguiendo un clamoroso éxito los señores Moreno y Riba, la señora Ponce y toda la compañía.

En el concurso de cintas a caballo, tomaron parte numerosos jinetes, a los que se les regalaron una profusión de bonitos brazaletes, distinguiéndose entre ellos el regalado por la simpática y bella señorita Carmen Gimeno, pintado alegóricamente por el artista castellonense señor Reñau.

"LAS LEANDRAS"

Ayer se representaron por la compañía Paredes-Mejías, la revista de mayor éxito de esta temporada, "Las Leandras", obteniendo un gran éxito personal la escultural vedette Sara Fenor, secundada por la no menos artista Encarnita Máñez.

LA BANDA DE PUEBLO NUEVO DEL MAR

Para hoy es esperada la banda de música de Pueblo Nuevo del Mar, que con objeto de dar por terminadas las fiestas, dará una audición popular.

Por los grandes éxitos conseguidos por esta música, es de esperar que en ésta los reproduzca.

EL TIEMPO

Continúa incierto, habiendo caído ayer un fuerte aguacero, luciendo a intervalos el sol.

De Alcoy

LA FEDERACION LOCAL DE SINDICATOS Y LA LEY DE ASOCIACIONES

La Federación local de Sindicatos ha publicado hoy un manifiesto en el que se muestra dispuesta a rechazar de forma terminante la ley de Asociaciones del día 8 de Abril.

En dicho manifiesto se ataca



TREVIÑO

No lo descuide...

Usted debe darse cuenta de la importancia que tiene conservar sano el estómago: Si ese exceso de ácido que empieza a notar lo calma momentáneamente en vez de evitar que se reproduzca, estará cada día peor, y llegará a tener el tan temido dolor de estómago y seguramente terminará en úlcera. Vd. debe curarse enseguida tomando el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

duramente al ministro de Trabajo y a los socialistas.

LA SOCIEDAD DE AGRICULTORES

Mañana domingo, a las once, celebrará junta general la Sociedad de Agricultores.

TORMENTA Y LLUVIA

En la madrugada de hoy ha descargado una imponente tormenta, acompañada de truenos y relámpagos.

Durante todo el día de hoy ha llovido intensamente a intervalos.

Por la noche se ha despejado el firmamento.

LA COMISION DE ENSANCHE

Esta mañana y bajo la presidencia del alcalde, se ha reunido la comisión municipal de Ensanche, aprobando varios asuntos de interés.

De Castellón

PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE MUNICIPIOS

Ha marchado a La Coruña el alcalde señor Peláez y el teniente de alcalde señor Gimeno, con el secretario del Ayuntamiento, señor Castro, para asistir a la Asamblea de Municipios de España.

Representando al Ayuntamiento de Burriana han salido los concejales señores Sala y Sanmartín.

LLUVIA BENEFICIOSA

Esta mañana, a eso de las cinco, ha llovido copiosamente, continuando hasta las doce de la mañana.

A esta hora se ha despejado el tiempo.

La continua lluvia de esta mañana ha sido recibida con júbilo por los agricultores, pues ya se dejaba sentir la sequía.

El temporal de aguas ha sido general en esta comarca.

LOS QUE ACOMPAÑARON A LA BANDA MUNICIPAL

Han regresado de Albacete varios aficionados que acompañaron a la Banda Municipal de Castellón.

Vienen encantados de las actuaciones que ha hecho la banda en aquella ciudad.

EL ESCULTOR ADSUARA

Se encuentra en Castellón el escultor castellonense Adsuara.

DE FUTBOL

Ha firmado por el Castellón el defensa izquierda Vidal.

Mañana se jugará en el Sequiol un partido de fútbol entre el Burriana y el Castellón.

MUERTO POR UNA CHISPA

En Portell de Morella descargó una horrorosa tormenta, cayendo una chispa en un pajar, donde se encontraba el joven Manuel Antolí Sorribes, de 15 años, que murió instantáneamente.

ATROPELLADO POR SU PROPIO CARRO

Comunican de Onda que al regresar de la partida Altís, con un carro cargado de leña, José Bagán Bagán, de 59 años, casado, se le espantó la caballería, cayendo a tierra y pasándole las ruedas por encima.

Su estado es grave.

ARTESIANOS SANCHEZ MADRID

ALHAMA DE MURCIA

Sondeos para minas y aguas hasta profundidades de 1.000 metros

UNICA casa española que puede competir con las extranjeras. Material moderno de rotación. Personal competente. Garantiza la ejecución de los sondeos. Precio por metro sin competencia. Consultas gratuitas

Representante exclusivo para Valencia y Castellón

TEODOSIO CARBONELL INGENIERO DE MINAS

Periodista Castellí, 9 - Tel. 15.137 VALENCIA

Hotel Restaurant del Puerto

Unico restorán junto al mar. Hermosas vistas. Pensiones económicas para veraneantes. Excelente cocina y cubiertos a precios limitados.

Especialidad en banquetes, bodas y comuniones. Precios como nadie. Teléfono 30.875.

GORROS Y ZAPATILLAS PARA BAÑO

Espojas - Bo'sas para esponjas CLAUSOLLES-San Vicente,6

Bombas y Construcciones Mecánicas, S. A.

Constructora de las Bombas "LEVANT" Instalaciones completas para riegos Bombas centrífugas de eje horizontal y vertical. Bombas de pistón Oficinas: Cirilo Amorós, 48, Valencia, teléfono 17.265.—Talleres: Unión Naval de Levante, Grao-Valencia

INFORMACION NACIONAL

Noticias de Madrid

Disposiciones oficiales

La "Gaceta" publica las siguientes disposiciones:

Instrucción. — Disponiendo que el Consejo de Instrucción pública se transforme en Consejo Nacional de Cultura con las atribuciones que se señalan.

Obras públicas. — Creando una intervención permanente en los ferrocarriles cuya explotación debía verificarse en consorcio con el Estado como consecuencia de las aportaciones de capital hechas por éste a las respectivas empresas.

Disponiendo se proceda a la construcción del pantano de Alarcón, en el río Júcar, y demás obras complementarias a la regulación de dicho río.

Presidencia. — Disponiendo que durante la ausencia del ministro del Trabajo se encargue del despacho el subsecretario señor Fabra Ribas.

Marina. — Publicación de los nombramientos acordados en Consejo de Ministros del día 8.

Separando definitivamente del servicio al segundo comandante de Marina, en Sevilla, Baldomero García.

Hacienda. — Nombrando ordenador de pagos del Ministerio de Marina a don Miguel González López.

Señalando el recargo que han de satisfacer en la segunda decena del mes actual las liquidaciones por derecho de arancel que se hagan efectivas en monedas de plata o billetes y que será de 139 enteros 54 céntimos por 100.

Agricultura. — Disponiendo que a partir del día 11 del actual el maíz exótico que se declare para el consumo devengará por derechos de importación, cualesquiera que sea su procedencia y fecha de embarque, la cantidad de 750 pesetas oro por quintal métrico.

Trabajo. — Dictando normas reguladoras a que han de atenerse para la colocación de los trabajadores extranjeros residentes en España que pretendan inmigrar en ella para ejercer sus actividades profesionales y la permanencia en sus empleos de los que ya estuvieren colocados dentro del país.

Gobernación. — Disponiendo se convoque a concurso-oposición la provisión de la plaza de director del Sanatorio Marítimo de la Malvarrosa (Valencia).

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una disposición desestimando la petición de don Rafael Argas, teniente que fué de Intendencia, con residencia en Valencia, en súplica de revisión del fallo de un Tribunal de Honor.

También inserta ordenes declarando en situación de disponible gubernativo a los siguientes jefes y oficiales pertenecientes a la segunda división:

Caballería: Teniente coronel don José Alomar; comandantes don Ernesto Fernández y don Luis Hernández, capitanes don Joaquín Sáiz, don Juan Carmona y don Carlos Soler; tenientes don Francisco Pina y don Francisco López.

Ingenieros: capitán don Julio Martínez.

La fiesta agraria

Una comisión de labradores visitó ayer mañana al señor Azaña, pidiéndole que conceda al presidente de la comisión parlamentaria de Reforma agraria, señor Feced, una alta distinción.

Parece que entre los labradores existe el propósito de celebrar en lo sucesivo, el día 8 de Septiembre, una fiesta que se denominará Día de la Liberación Campesina, en conmemoración de la aprobación de la Reforma agraria.

En los Ministerios

GUERRA

Ayer visitaron al jefe del Gobierno varios personajes y una comisión de empresas periodísticas, que le pidieron la reaparición de los periódicos suspendidos.

GOBERNACION

Dijo a los periodistas el ministro de la Gobernación que acababa de conversar con el señor Calviño, quien dándole cuenta de la llegada de Alcalá Zamora y su séquito a San Sebastián, le participaba que el recibimiento ha sido algo apoteósico.

No me ha sorprendido, porque Calviño es difícilmente impresionable, y cuando me daba cuenta notaba yo que estaba verdaderamente emocionado.

Demuestra que ha sido muy grande, el que habiendo amanecido lloviendo, y más aún a la llegada, no ha sido impedimento para que el público se haya lanzado a la calle, demostrando su adhesión a la República por medio del ilustre jefe.

Después el señor Casares desmintió la noticia del tiroteo en el pueblo de Lavern, agregando se buscaba a los autores de este rumor.

Nuevo secretario

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Otos (Valencia), don Antonio Iniesta.

El saludo de Azaña a Cataluña

El presidente del Consejo señor Azaña se dirigió ayer tarde, por radio, al pueblo catalán. Ante el micrófono dijo lo siguiente:

"El día 9 de Septiembre de 1932, fecha de la aprobación del Estatuto de Cataluña, señala un período culminante en la obra de reconstrucción de España, emprendida por la República.

Las Cortes, por inmensa mayoría, expresión del verdadero sentir de los representantes del pueblo, han votado una ley fundamental que restaura la esencia poética de la tradición de Cataluña y que lleva a las realidades de la vida de ese pueblo uno de los grandes resultados del grado de justicia y libertad en que la República se inspira.

Estoy orgulloso de haber gobernado la República durante esa etapa memorable y de haber contribuido con mi esfuerzo personal, el de mis compañeros de Gobierno y el de los partidos republicanos y socialista, a llevar a término glorioso un empeño que a los más esperanzados les parecía, hace unos cuantos meses, tan difícil de conseguir.

Pasadas las polémicas y contradicciones propias de la elaboración de una ley de esta índole, sólo queda la alegría de haber triunfado en nuestras aspiraciones, la realidad de haber satisfecho los justos anhelos de Cataluña y la esperanza, que yo tengo por cierta, de que este nuevo régimen será la base del engrandecimiento de vuestro pueblo y la reconciliación de todos los españoles, inexcusable para la prosperidad futura de España.

En nombre propio y en el de todo el Gobierno, os envío una felicitación fervorosa, renovando, una vez más, los sentimientos fraternales de un buen español que, sobre la libertad y grandeza de los pueblos peninsulares, quiere fundar una República robusta, amada y respetada por todos, que guíe a España por el camino de la paz, del trabajo y de la justicia.

¡Catalanes, adelante con la República! ¡Por Cataluña y por España!"

El ex capitán Sanjurjo a Cádiz

Anoche salió para Cádiz, acompañado por dos agentes de Policía, el ex capitán don Justo Sanjurjo, absuelto, como se recordará, por el Tribunal Supremo.

Ignórase si el señor Sanjurjo quedará detenido en el castillo de Santa Catalina o será deportado en el "España número 5".

Nos informan que el ex capitán Sanjurjo no será deportado a Villacisneros, como se había dicho, sino que quedará en el castillo de Santa Catalina, de Cádiz, como preso gubernativo.

Combinación judicial

En el Ministerio de Justicia facilitaron varios decretos separando definitivamente del servicio a: Don Luis Martín, juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

Don Javier Ruiz del Portal, juez municipal de la Derecha, de Córdoba.

Don Rafael Yales, juez municipal de Tineo.

Don Juan Gomáriz, juez municipal de Tardienta.

Don José Palesto, juez municipal suplente de Tardienta.

Otros decretos nombrando: Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, a don Agustín Aranda.

Magistrado de la de Córdoba, a don Francisco García Verdoy.

Presidente de la Territorial de Zaragoza, a don Gregorio Azaña.

Magistrado de la Audiencia de Valencia, a don Eduardo Alonso.

Presidente de la Provincial de Cádiz, a don Ramón Enrique Cardoniga.

Magistrado de la Provincial de Ciudad Real, a don Carlos Galán.

Magistrado de la Provincial de Badajoz, a don Cipriano Piñero.

Magistrado de la Provincial de Gerona, a don Vicente Pérez.

Magistrado de la de Málaga, a don Agustín Denis.

Disponiendo que el magistrado de la de San Sebastián, don Julio Cobián, continúe en el mismo puesto.

El sumario por la evasión de capitales

El juez especial que entiende en el sumario por evasión de capitales, tenía citados para ayer a dos encartados, que no comparecieron.

El juez ha rogado que se presente un denunciante domiciliado en la calle de Atocha.

La Policía practicó un registro en el domicilio de una misteriosa dama francesa, llamada Marta Boris, que fué protegida de un general.

Parece que no se encontró nada de interés.

La habitación quedó precintada. Cuando el juez recibió a los periodistas, tomando como pretexto el tiempo, les dijo:

—Se acerca una tormenta gorda. Esta frase fué muy comentada al tomarse en doble sentido.

Estudiantes franceses

Ayer llegó a Madrid un grupo de estudiantes franceses, pertenecientes a la Unión Nationale d'Estudiants.

Fueron recibidos por la Asociación de alumnos del Instituto Francés, que organiza varios actos en su honor, en colaboración con elementos de la F. U. E.

Visitarán El Escorial y Toledo y luego marcharán a Valencia, Barcelona y Baleares.

Una nota interesante del señor Gil Robles

Sobre la supuesta división de Acción Popular, el diputado don José María Gil Robles ha circulado por la prensa la siguiente nota:

"Ha aparecido en el periódico "Luz" una información tendenciosa, que esta presidencia se ha apresurado a desmentir.

Se habla de una división de Acción Popular en un sector monárquico y otro republicano.

Ha producido la noticia cierta irritación en algunos de nuestros elementos, y como la rectificación no se ha extendido suficientemente por la suspensión de nuestra prensa, interesa a la presidencia de Acción Popular hacer las aclaraciones oportunas sin pérdida de tiempo.

Acción Popular ni se divide ni tiene por qué dividirse.

Su programa y su táctica continúan siendo los mismos que hasta ahora, y su funcionamiento es normal, a pesar de la injusta persecución de que ha sido objeto, que por fortuna va ya cesando.

En el próximo curso hemos de

continuar nuestra labor con la misma intensidad y conservando en nuestras filas a todos los elementos que estén sinceramente convencidos de que sólo el trabajo constante de todos los hombres de buena voluntad puede levantar a España de la situación en que se halla.

No se dejen sorprender nuestros afiliados por las armas de la insidia, o la calumnia, que con tanta frecuencia emplean nuestros enemigos para desorientar a los elementos de la derecha. No den crédito a ninguna declaración oficiosa que en los periódicos pueda aparecer y aténganse únicamente a los acuerdos de la organización, por medio de sus organismos estatutarios.

Esperamos que la desorientación que se ha producido en los primeros momentos, cesará en absoluto y que todos nuestros afiliados redoblarán su entusiasmo y su esfuerzo, ya que lo crítico de las circunstancias impone a todos la obligación de hacerlo con el mayor desprendimiento."

Datos de interés acerca de la incautación de bienes de la Compañía de Jesús

Don Demófilo de Buen, miembro del Patronato para la incautación de bienes de la extinguida Compañía de Jesús, ha manifestado que el Patronato se ha incautado ya de todos ellos.

Antes de un año se habrán destinado a fines benéficos y docentes.

Agrega que, según la estadística, hay 22.000 jesuitas en el mundo. En España eran 3.630.

Residían en España 2.987.

Educaban 7.000 alumnos en colegios de segunda enseñanza y unos 27.000 en escuelas elementales y profesionales.

Ejercían una influencia directa y definitiva en 500 Asociaciones.

La Pedagogía jesuítica, herméticamente cerrada a todo avance social, sólo era avanzada en el materialismo del instrumental.

La labor de este Patronato puede subdividirse en tres etapas: Primera, incautación e inventario de bienes. Segunda, estudio e investigación de la situación jurídica de los mismos. Tercera, afectación de ellos para fines benéficos y docentes.

La primera puede considerarse virtualmente terminada, aunque por las dimensiones de ciertos bienes queda algún inventario sin concluir.

Los inmuebles incautados, son: 40 residencias, ocho Universidades o centros de alta cultura, 21 colegios de segunda enseñanza, tres colegios máximos, seis noviciados, dos Observatorios astronómicos, cinco casas de ejercicios, y otras seis que nos han dicho pertenecen a los jesuitas portugueses.

En la "Gaceta" hemos publicado una nota excitando a que se nos envíen denuncias firmadas por quienes supieran de algún inmueble no incautado, perteneciente a la Compañía de Jesús.

En cuanto a bienes muebles, fuera de los objetos contenidos en los edificios, sólo hemos podido incautarnos de acciones y metálico por valor inferior a 300.000 pesetas.

Ciertas editoriales, para demostrar el esplendor de la Compañía de Jesús, habían publicado las listas de bienes y las mismas editoriales desmintieron rotundamente los títulos de propiedad de los bienes cuando quiso orientarse el Patronato por esas listas.

El valor de lo incautado asciende a una suma enorme de millones, que no puede concretarse.

Sólo las hipotecas y demás cargas que sobre los bienes pesan, alcanzan 100 millones de pesetas.

La incautación de estos bienes no implica ningún atentado contra el sentimiento católico.

Hemos tenido muchas reclamaciones. Aparecen inscritos a nombre de una sociedad los edificios incautados en Barcelona y Valencia; a nombre de otra, los colegios de Zaragoza y Villafranca de los Barros y la Universidad de Comillas figura a nombre de la Santa Sede, etc.

Esto se resolverá en Consejo de Ministros, previo informe del Patronato.

En última instancia, pueden recurrir al procedimiento contencioso-administrativo.

Para la afectación de estos bienes a fines benéficos y docentes, hemos comenzado a recibir peticiones.

Yo creo que en Puerto de Santamaría puede fundarse un gran Orfelinato para hijos de las distintas asociaciones de funcionarios públicos y anejas a él, escuelas de enseñanza elemental y de preparación profesional.

Yo creo que los jesuitas no han salido de España. Se dice que se dedican a formar nuevos centros de enseñanza y que crean asociaciones de tipo parecido a las que hoy reclaman la propiedad de muchos bienes incautados y habrá dado cima a una trascendental cuestión histórica.

Un escrito de la Cámara de Comercio de Madrid

La Cámara Oficial de Comercio de Madrid ha dirigido un escrito al ministro de Hacienda, señor Carner, pidiendo aclarar la disposición primera transitoria de la ley de 11 de Marzo último, en el sentido de disponer que los ejercicios sociales finados con anterioridad a su promulgación, pero parte de los cuales se han tramitado bajo el antiguo régimen tributario, deben sujetarse en su imposición a éste, o a lo sumo, efectuarse el prorrateo de las utilidades o capital social por razón del tiempo en que el ejercicio social ha estado sujeto a uno u otro régimen.

Se refiere también a la interpretación que algunas delegaciones han venido dando a ese apartado de la nueva ley de Utilidades.

Interesantes manifestaciones de Marcelino Domingo sobre la Reforma agraria

Con motivo de la aprobación del proyecto de Reforma agraria, el ministro de Agricultura ha hecho importantes declaraciones sobre el alcance de dicha reforma.

La aprobación de la Reforma agraria—comenzó diciendo—constituye una de las obras fundamentales y gloriosas de la República.

Sin la República la vida anacrónica y antieconómica de las tierras habría consistido en que continuaran los campesinos parados, la distribución desigual y el régimen irracional de los cultivos. Con la República lo que se habrá conseguido es distribuir las tierras, salvar la economía española, cumplir su función social como y en mi discurso en el Parlamento en defensa de la ley agraria.

Yo era ponente de ella como ministro, pero confiaba en el Parlamento, discutiéndola y analizándola. Así se ha hecho.

La ley votada ayer, por un número de sufragios, que por el sentido de la responsabilidad que pudiera traer a quien los ha emitido, es en esencia la ley presentada por mí pero depurada, extendida y resolviendo problemas que la ponencia no previó.

Todos, por consiguiente, han podido votarla porque todos han colaborado en ella.

Mi mayor gloria es no sólo haber recibido, sino haber recogido esa solución.

Muchas veces habría podido y aun querido hablar en el Parlamento sosteniendo el criterio que juzgaba acertado, pero temiendo que mi intervención pudiera parecer coactiva, he preferido callar y prevaleciera el criterio que gozaba el asentimiento del Parlamento.

Es evidente una ley revolucionaria, pero es una ley revolucionaria que al dar tierras a los campesinos que emigran con el horror del hambre resuelve con el trabajo el bienestar de millones de hombres, y salvándolos a ellos se adquiere la posibilidad de salvar la raza.

Es una ley revolucionaria que, extendiendo extraordinariamente la capacidad de consumo, aumenta extraordinariamente el rendimiento de las zonas productivas y eleva la economía nacional.

Es una ley revolucionaria que, estableciendo la propiedad comunal, devuelve los Municipios a la jerarquía que deben tener, y con ello ennoblece y enriquece la vida rural.

Es una ley revolucionaria que sienta sobre bases equitativas y más fructíferas la riqueza territorial.

Es una ley revolucionaria que se ha realizado en todos los pueblos de Europa, lo mismo Monarquías que Repúblicas, y que la República tenía el deber de cumplir inmediatamente, porque si la República no fuera una transformación social dentro de la ley, sería uno de los estímulos más vivos de la revolución social violenta.

La ley agraria no es más que eso, llevar a la tierra la organización y el espíritu del régimen democrático.

Las medidas más radicales consignadas en la Reforma agraria tienen la garantía de que no constituirán en ningún caso un despojo o una arbitrariedad.

En la base primera impone la retroactividad. Para asegurar que este principio no se aplique irregularmente, los propietarios afectados tienen en la ley lo que tenían en el proyecto, el derecho de imponer recurso ante la Junta provincial y del acuerdo de la Junta provincial, se puede recurrir ante el Instituto de Reforma agraria, que tendrá una sección especial jurídica presidida por un magistrado y que informará sobre el procedimiento.

En la base segunda se fijan la extensión de la ley.

Esta comprende todo el territorio de la República, y desde el primer momento quedarán sujetas a la Reforma agraria las tierras ofrecidas voluntariamente por sus

dueños, las adjudicadas al Estado, las que constituyeran señoríos jurisdiccionales o incultas o manifestamente mal cultivadas, las de debiendo haber sido regadas no lo hayan sido aún, las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento, etc.

Nadie podrá negar el cambio de régimen jurídico sobre las tierras que entrañan estos vicios: absentismo, latifundismo, desuso. Pero la República ha querido salvar de sus efectos a los propietarios que teniendo en arrendamiento sus tierras, son pequeños o medios propietarios.

Por eso en la base segunda se exceptúa de la aplicación de la ley, en lo referente a arrendamientos, aquellas fincas cuya extensión no sea superior a 400 hectáreas en secano o 30 en regadío.

En la base octava se señala el sistema de expropiaciones. El criterio que ha prevalecido es el de capitalizar las propiedades expropiadas por el líquido imponible que tengan asignado en el catastro o en el amillaramiento.

¿Que el líquido imponible no señala el valor exacto?

La ley facilita que se haga por el propietario la rectificación debida, y yo declaro solemnemente aquí que antes de ser aplicada la Reforma agraria el Estado tomará las garantías debidas con objeto de que estas rectificaciones sean justas; pero el Estado podrá dar al propietario que va a ser expropiado su garantía.

La Reforma agraria, insisto en ello, no es un despojo, ni tampoco un castigo. Sin despojo ni castigo, una aplicación de la propiedad con objeto de que ésta cumpla las funciones sociales que hasta hoy no había cumplido.

Todavía extiende más las garantías para los propietarios la Reforma agraria.

El expropiado, si por no haber rectificado, considera arbitraria la valoración, la misma base octava le autoriza para recurrir ante el Instituto de Reforma Agraria, quien resolverá en última instancia.

Este sistema de expropiación e indemnización con las garantías señaladas, es el más justo.

El Estado paga cuando expropia, con el mismo modo con que cobra cuando establece tributos. No se han seguido sistemas iguales en Europa para ello.

Hungría, Alemania y Austria han calculado las indemnizaciones por los procedimientos empleados en las expropiaciones por motivo de utilidad pública.

Otros países han calculado el valor de las tierras por el que tenían antes de 1914.

En los países como España la expropiación se verifica, una parte de ella al contado, y la otra con obligaciones de una deuda dotada de las máximas garantías.

¿La expropiación de bienes de la extinguida Grandeza?

En todos los países se ha señalado entre los motivos de expropiación uno que responde a un hecho concreto histórico.

Y una causa inmediata en unos países ha sido la actitud de la nobleza, en otros la de los grandes terratenientes extranjeros y en otros la de ciertas minorías nacionales.

En España, después del 10 de Agosto, ha habido una clase social que se ha suicidado, que se ha causado un daño irreparable. Así como las pastorales del Cardenal Segura y el anuncio del alzamiento clerical del Norte, fueron el mayor estímulo para las leyes laicas.

¿Que hay Grandes de España que, como decía el señor Alba, han evidenciado su alto sentido de la responsabilidad y gubernamental, votando la Reforma agraria y el Estatuto de Cataluña, han realizado grandes obras y se habían apartado de toda conspiración política?

La base octava garantiza a estos miembros de la extinguida nobleza, disponiendo que el Consejo de Ministros podrá acordar, a propuesta del Instituto de Reforma Agraria, las indemnizaciones que estime oportunas, como reco-

nocimiento de servicios eminentes prestados a la nación.

La Reforma agraria se pondrá en práctica inmediatamente.

Hoy se ha abierto ya en el Ministerio el expediente solicitando del de Hacienda la cantidad de 50 millones de pesetas que la base primera señala como cantidad para este fin.

En la próxima semana quedará constituido el Instituto de Reforma Agraria.

Yo espero que en el nuevo año agrícola la Reforma agraria haya logrado una extensión que advierta a todos el beneficio social y la eficiencia económica de esta obra que constituye, por la prontitud de su aprobación, una de las ejecutorias de este Parlamento y uno de los asuntos más firmes, limpio y glorioso de la República."

Tres detenciones

Ayer fueron detenidos Vicente Zuluaga, José Mitjas y Félix Alcalde, directivos del partido nacionalista.

Como se recordará, en el domicilio social del partido nacionalista se encontró un alijo de armas a raíz de los sucesos de Agosto.

La minoría parlamentaria de turismo

Ayer se reunió la minoría parlamentaria de Turismo.

Negaron que exista con Portugal ningún Tratado turístico.

La minoría no ha tenido ni el propósito de establecerlo.

Es arriada la bandera nacional

Al mes justo de la intentona de Sanjurjo, ha sido arriada la bandera nacional en los edificios oficiales.

Una carta de Canalejas

Don José Canalejas publica una carta en la prensa diciendo que a él no puede afectarle para nada la expropiación de tierras a los Grandes de España, porque ninguna propiedad le legó su padre al morir.

Del supuesto complot comunista

La Policía ha detenido a José Matorra, ocupándole documentos importantes.

También se han practicado otras detenciones en Bilbao.

Todas están relacionadas con la detención de comunistas en Madrid, efectuada el 28 de Agosto, en el Paseo de las Delicias.

Requisitoria

En la "Gaceta de Madrid" se cita y emplaza a los que constituían el Patronato de los Asilos de San Juan y Santa María de El Pardo, de Madrid, para que comparezcan en la sección de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación en el plazo de diez días.

Se les requiere para que conozcan y respondan al pliego de cargos que les formula la Dirección general de Administración local, como consecuencia de un desfalco de cuarenta y dos millones de pesetas descubierto en dichos Asilos, de los cuales eran patronos.

Entre los citados figuran los duques del Infantado y de Medina-celi, conde de Torre Arias, don Fernando Roca de Togores y el general don Enrique Lao.

Se tenía la impresión de que anoche sairían los deportados

Durante el día de ayer, y con motivo de haber salido anteañoche para Cádiz el ex capitán Sanjurjo, suponiéndosele deportado, circularon rumores relacionados con la próxima partida de los deportados, sin que el Gobierno ha acordado.

Anoche los rumores se acentuaron, considerándose inminente la salida.

Los periodistas acudieron al Ministerio de la Gobernación y se enteraron de que el ministro se hallaba trabajando desde las doce, encerrado en su despacho y sin recibir visitas.

El secretario manifestó a los reporteros que carecía de información y que en provincias reinaba tranquilidad.

Los informadores preguntaron sobre la posibilidad de la salida de los deportados, sin que el secretario les diera una contestación satisfactoria.

Sin embargo, pudieron comprobar que el ministro trabajaba en la cuestión de los deportados.

En la puerta de la Cárcel Modelo continuaron anoche los periodistas, aguantando la intensa lluvia, por si los rumores se confirmaban.

Los periodistas que informan en la Dirección de Seguridad se entrevistaron de madrugada con el director general, quien les dijo concretamente que los deportados no salían anoche.

Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid el maestro director y concertador Pedro Sagrañes, músico catalán de gran prestigio, que durante muchos años estuvo al frente de las compañías líricas que desfilaron por Madrid.

La conferencia Internacional de Radiotelecomunicación

Continúan los trabajos de la Conferencia Internacional de Radiotelecomunicación.

Ayer mañana se reunió la comisión de Reglamento, que fijó las normas de trabajo.

Se nombraron tres subcomisiones, entre las cuales se distribuirán las cuestiones a examinar.

Hoy los congresistas harán una excursión a Salamanca.

Serán huéspedes de aquel Ayuntamiento.

Aclaración

En la lista de procesados por los sucesos del 10 de Agosto, se da como procesado en rebeldía, por haber desaparecido, a Enrique Ansaldo, que se encuentra detenido en la Cárcel Modelo.

Sucesos

En la calle de Santa Engracia, cuando trabajaba en un almacén de hierros, cayó desde bastante altura el obrero Sixto Montero, que en gravísimo estado ingresó en el Hospital.

Avelina Serrano, joven mejicana, estuvo ayer mañana en una peluquería de la calle de García de Paredes, donde le ondularon el cabello.

Terminado su servicio, le pidieron 21'50 pesetas que importaba el mismo, manifestando la joven que creía que el servicio lo hacían gratis como propaganda.

La "chica" fué detenida.

En el equipo quirúrgico falleció ayer la niña de siete años, Gloria Lara, a consecuencia de las lesiones que le produjo una camioneta en la calle de la Sombra-ria.

Una nota de la legación de Bolivia

La legación de Bolivia en Madrid ha facilitado a la prensa una nota en la que transcribe un cablegrama oficial diciendo que en la madrugada del 9 las tropas paraguayas iniciaron una gran ofensiva sobre el fortín Boquerón.

Durante todo el día se sostuvo un encarnizado combate que duró más de quince horas.

Los bolivianos llevaron gran ventaja, a pesar de la superioridad del enemigo, sufriendo bajas por ambas partes.

Las bajas sufridas por el ejército paraguayo implican un nuevo fracaso en la política bélica de expansión territorial que sigue el Paraguay.

En memoria de Castelar

Hoy una comisión de la Liga Internacional de Mujeres españolas depositará flores sobre la tumba de Emilio Castelar.

Batalla campal

Comunican de Zaragoza que el alcalde de Mieres de Aragón dió cuenta al gobernador de que durante la noche del viernes se desarrolló una verdadera batalla campal en dicha localidad, entre dos bandos de mozos que rieron para decidir cuál de ellos tenía que hacer la ronda a las mozas.

Al efecto, se acometieron con piedras y palos, resultando varios heridos, uno de ellos, llamado Narciso Lorente Tejero, de 19 años, grave.

Intervino la Guardia civil, que apaciguó los ánimos.

TOROS

EN ALBACETE

Se celebró la segunda corrida de Feria, con un lleno.

Tarde buena. Se lidió ganado de Ernesto Blanco, por los diestros Barera, Ortega y El Estudiante.

Primero.—Barrera dió siete verónicas imponentes, y hubo gran ovación.

En los quites también fué ovacionado.

El toro entró dos veces a los caballos y fué condenado a fuego.

Barrera, sólo en el ruedo, realizó una faena grande y valiente. El toro achuchaba y cabeceaba, aguantando Barrera con valor las tarascadas.

Pinchó en hueso, entrando bien, y dió luego una estocada, desca-bellando al primer golpe. (Gran ovación.) Se pidió la oreja, que el presidente no concedió.

Segundo.—Retirado al corral, y fué sustituido por otro mayor.

Ortega, bien con la capa. Con la muleta estuvo valiente. Dió rodillazos y molinetes, que se aplaudieron.

Estocada, media a toro parado y descabelló. (Palmas.)

Tercero.—El Estudiante estuvo con la capa muy voluntarioso, sacando todo el partido posible del bicho, que era soso.

Con la muleta estuvo muy cerca y mató de varios pinchazos.

Cuarto.—Barrera estuvo enorme con la capa, consiguiendo ovaciones en los quites. Se aplaudió su valor y buenos deseos.

Con la muleta hizo una faena adornada y vistosa, que gustó al público y dió ocasión al aplauso general.

Dejó un pinchazo en buen sitio y una estocada, de la que dobló el toro.

También hubo ovación y petición de oreja.

Quinto.—De Ildefonso Gómez, que sustituyó al segundo.

Tomó cuatro varas, y Ortega, sin muletarlo siquiera, le propinó una estocada que le hizo doblar. (Pitos.)

Sexto.—El Estudiante muletó con inteligencia. Dos pinchazos, que escupió el toro, y una estocada. (Ovación.)

DE BARCELONA

Con motivo de la aprobación del Estatuto

Satisfacción ciudadana. Las autoridades cumplieron al presidente de la Generalidad. Llegaron los parlamentarios catalanes, que fueron recibidos en el apeadero de Gracia por unas 25.000 personas. La ley que concede a Cataluña su autonomía, será firmada en San Sebastián

Durante toda la noche de ayer la plaza de la República y las Pambas se vieron invadidas por nutridos grupos de ciudadanos que comentaban animadamente el momento político y mostraban, en general, su satisfacción por la aprobación del Estatuto.

En la plaza de la República los grupos permanecieron estacionados hasta después de las doce de la noche, hora en que se dispersaron.

El partido de Esquerza Republicana solemnizó el otorgamiento de la autonomía con veladas y actos públicos celebrados en sus círculos de varios distritos, que se vieron con tal motivo muy frecuentados.

La Universidad, la Generalidad, el Ayuntamiento y otros centros públicos y particulares, lucieron sus iluminaciones de gala y colocaron banderas y colgaduras en sus balcones.

Esta mañana han aparecido engalanados la mayor parte de los edificios de esta capital, para expresar la satisfacción del vecindario con motivo de la aprobación del Estatuto.

El alcalde accidental, señor Casanova, recibió a los periodistas, manifestándoles que había dirigido un expresivo telegrama al jefe del Gobierno, señor Azaña, testimoniándole su gratitud y la del Ayuntamiento de Barcelona por la actitud del Gobierno en la resolución de este problema, haciéndolo extensivo a los ministros que lo componen.

En igual sentido se había dirigido al presidente del Congreso, señor Besteiro, y a los jefes de las minorías parlamentarias.

Agregó que asimismo había elevado la gratitud de la ciudad al presidente de la República señor Alcalá Zamora.

El señor Casanova se ha mostrado muy satisfecho por el resultado obtenido.

En el Palacio de la Generalidad ha estado esta mañana el general de esta división don Domingo Batet, que ha sido recibido por el señor Maciá, con el que ha celebrado breve entrevista.

Al salir el señor Batet manifestó a los periodistas que había ido a cumplimentar al señor Maciá como primera autoridad regional.

También estuvo en el Palacio de la Generalidad el gobernador civil señor Moles, en visita de cumplimiento.

Después visitaron al señor Maciá el delegado de Hacienda de esta provincia y gran número de personalidades.

El corresponsal de la Agencia Febus en Barcelona ha interrogado a los prohombres catalanes respecto a la aprobación del Estatuto.

Don Amadeo Hurtado dice que siempre ha tenido confianza completa en que el Estatuto de Cataluña sería aprobado.

El señor Campalans dice que Cataluña, con la aprobación de su Estatuto, llega a un período culminante de su historia.

El señor Corominas manifiesta que aunque el Estatuto aprobado no es el primitivo de Cataluña, espera que el espíritu republicano del pueblo saturará la vida española de tal manera que dentro de pocos años podrá llegar a la consecución total del Estatuto soñado.

Don Pedro Rahola dice que Cataluña, que tanto ha pesado siempre en la política nacional, hoy adquiere su verdadera responsabilidad, y tengo fe en que el pueblo y sus hombres representativos sabrán hacer honor a ello.

Esta noche, en el rápido han llegado de Madrid los parlamentarios catalanes que han formado la minoría agrupada para defender la aprobación del Estatuto.

Al apeadero de Gracia acudieron a esperarle unas 25.000 personas, que llenaban los amplios andenes, y se desbordaban, además, por las calles de Claris, Aragón y Paseo de Gracia.

Al llegar el tren estalló una formidable ovación.

La máquina venía adornada con un gran escudo de Cataluña y las banderas de la República y la catalana.

El vagón en que viajaban los parlamentarios venía adornado con una gran colgadura de los colores de Cataluña.

Entre los que esperaban en el apeadero se encontraba el alcalde accidental con el Ayuntamiento en pleno, todos los diputados de la Generalidad y todas las autoridades.

Inmediatamente que los parlamentarios descendieron del vagón salieron al exterior del apeadero, montando en coches de la Generalidad, marchando a este último centro, en donde les esperaba el señor Maciá.

Les seguía una gran caravana de automóviles con más de 1.000 coches y una gran multitud, que continuó a pie.

La plaza de la República se llenó completamente.

El señor Maciá y los parlamentarios salieron al balcón principal de la Generalidad, y desde aquél pronunciaron discursos entusiastas dirigidos al pueblo de Cataluña los señores Companys, Ventura y Gassols, Decás y Maciá, que fueron ovacionados delirantemente.

Frente a la fachada del edificio de la Generalidad se colocaron gran número de banderas catalanas de diferentes círculos políticos.

El presidente de la Generalidad ha celebrado esta tarde conferencias telefónicas con el presidente de la República y con el ministro de jornada señor Prieto, durante la cual le han manifestado la decisión del presidente de la República de firmar la ley que concede a Cataluña su autonomía en la ciudad de San Sebastián.

A este efecto, el jueves próximo, a las once de la mañana, en el Palacio de la Diputación de aquella provincia, y asistiendo representación de las Diputaciones vascas, se celebrará un acto solemne, en el cual el señor Alcalá Zamora firmará el Estatuto de Cataluña.

A este acto asistirá una comisión de la minoría catalana de la Generalidad.

Esta mañana, en el expreso de Madrid, llegó el ministro de Hacienda, señor Carner, que ha sido objeto de un cariñoso recibimiento.

La noche del viernes, durante una discusión habida en un grupo de los que en la plaza de Cataluña discutían a propósito de la aprobación del Estatuto, se repartieron algunas bofetadas y palos.

La Policía detuvo a dos jóvenes del Requeté que participaron en el hecho, poniéndolos a disposición de la Comisaría de Policía.

EL HOMENAJE ANUAL AL «CONSELLER» CASANOVA

Esta noche, a las doce, ha dado comienzo el homenaje que anualmente se dedica a la memoria del

«conseller» Rafael de Casanova, mártir de las libertades catalanas.

A las doce en punto comenzaron a desfilar representaciones de entidades y muchos particulares para depositar coronas al pie del monumento que Casanova tiene en la Ronda de San Pedro.

El monumento está adornado con banderas y gallardetes de los colores de Cataluña.

Mañana representaciones de la Generalidad y Ayuntamiento irán a depositar coronas al pie de la estatua y se celebrará un acto en el cual se pronunciarán discursos.

LO QUE DICE EL GOBERNADOR

El señor Moles, a la hora de costumbre, ha recibido a los informadores de dicho centro.

Les ha manifestado que reina absoluta tranquilidad en toda la provincia.

Dijo que le había visitado el alcalde de Puebla de Lillet, donde continúa la huelga de los obreros de la casa Asland.

Ha manifestado que dicha huelga transcurre sin registrarse el menor incidente.

Agregó el señor Moles que le había visitado el administrador principal de Correos para cumplimentarle.

Siguió diciendo el gobernador civil que se proponía visitar, acompañado del señor Marzo, al presidente de la Generalidad.

A LA FRONTERA POR INDESEABLES

Esta mañana, cumplimentando órdenes gubernativas, la Policía ha expulsado por la frontera de Port-Bou a cinco extranjeros que se consideran indeseables.

ROBOS.—LADRON DETENIDO

En un establecimiento propiedad de doña Dolores Díaz, instalado en la calle de Santa Ana, entraron ladrones, y aprovechando un momento de descuido de los dependientes, se llevaron cierta cantidad de géneros.

Fue detenido uno de los cacos, que dijo llamarse Juan Rubiellas.

Ingresó en los calabozos del juzgado de guardia.

También se ha dado cuenta al juzgado de un robo cometido en la casa Manufacturas, S. A., de la calle de Urgel.

Los ladrones sustrajeron géneros por valor de 15.000 pesetas.

LA VI ETAPA DE LA VUELTA CICLISTA A CATALUÑA

CONTINUA CAÑARDO EN PRIMER LUGAR

Se corrió la cuarta etapa de la Vuelta Ciclista a Cataluña, que tenía su meta en Manresa.

El recorrido fue de 208'800 kilómetros.

Tomaron la salida 68 corredores, partiendo a las ocho de la mañana.

En los primeros kilómetros Ricardo Montero se cayó, rompiendo la bicicleta y continuó la carrera en la máquina de un espontáneo.

El repecho de Santa Coloma determinó que se separasen los corredores en diversos grupos, quedando sensiblemente retrasados los menos entrenados.

En la cima de San Hilario, Ca-

ñardo sufrió un pinchazo, aprovechando Piamontesi para ganarle la delantera, pero con la prisa, se despistó, dando un fuerte batacazo y rompió una rueda.

Cañardo recuperó entonces lo perdido, igualando después Cañardo y Piamontesi, que sostuvieron un duelo enconadísimo.

A la meta llegaron todos juntos en un pelotón de diez corredores.

La clasificación ha quedado establecida de la siguiente forma:

1. Cardona, en 8 horas y 20 segundos.
2. Izigaray.
3. Maurel.
4. Cañardo.
5. Mateu.
6. Esecuret.
7. Caballini.
8. Alvarez.
9. Figueras.
10. Digneff.
11. Montes.
12. Grandi.

Sigue después Piamontesi, que llegó en 13 lugar.

La clasificación general, después de la etapa de hoy, es la que sigue:

1. Cañardo, en 36 horas, 49 minutos y 43 segundos.
2. Piamontesi, en 36-54-46.

SANGRIENTO SUCESO

En Igualada se ha registrado un sangriento suceso, ocurrido en la siguiente forma:

Francisco Aguilera, de 50 años, encargado de una fábrica, se dirigía a su domicilio, situado en la calle de la Salud, y poco antes de llegar se encontró con un primo suyo llamado Isidro, quien sacó una pistola y le hizo cinco disparos, que no le alcanzaron.

El agredido huyó por la calle de San José, perseguido por su agresor. Entonces aquél sacó un cuchillo y al alcanzarle le causó una herida gravísima, que le interesó un pulmón y le fracturó tres costillas.

El herido entonces corrió hacia la calle de la Salud, penetró en el domicilio del Francisco Aguilera, donde comenzó a disparar su pistola contra la esposa de éste, María Piquer, la cual resultó muerta.

El agresor, finalmente, salió a la calle, donde se dió un tiro en la sien derecha, matándose.

FALLECIMIENTO

Después de penosa dolencia ha dejado de existir esta mañana el secretario judicial del distrito de la Universidad, don Rufino Chau-me.

DOS DETENCIONES

La Policía ha detenido esta madrugada, en el bar La Tranquilidad, a Ernesto Ruiz, que se halla afiliado a la Confederación Nacional del Trabajo.

Pertenece al ramo de construcción.

Ha ingresado a disposición del gobernador civil en los calabozos de la Jefatura de Policía.

La Policía procedió a la detención de Isidro Miguel Viana, afiliado a la C. N. T., que está reclamado por el juzgado de Chamberí, de Madrid, por un sumario que se sigue por depósito de armas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Vapores entrados:

- «Svern Jarl», de Alejandría.
 - «Franca Fascio», de Génova.
 - «Cabo San Vicente», de Cette.
 - «C. de Barcelona», de Palma.
 - «Skulda», de Helsinga.
 - «Argo», de Bolonia.
 - «Cabo Quintres», de Santander.
 - «Ramón Alonso», de Gijón.
 - «Melita», de Bellsach.
- Salidos:
- «C. de Barcelona», para Palma.
 - «C. de Alicante», para Ceuta.
 - «C. de Sevilla», para Las Palmas.
 - «Rey Jaime II», para Mahón.
 - «Roberto R.», para Málaga.
 - «Mar Blanco», para Málaga.
 - «Cabo San Vicente», para Huelva.
 - «Motomar», para Génova.
 - «Aralar Mendi», para Valencia.
 - «Anabal Mendi», para Bilbao.
 - «Melita», para Ceuta.
 - «Magdalena R. de García», para Gijón.
 - «Mina Piqueras», para Gijón.

DE PROVINCIAS

El presidente en San Sebastián

El jueves será firmado en San Sebastián el Estatuto de Cataluña.—Telegrama del presidente a Maciá

San Sebastián. — Desde primera hora, y a pesar de la lluvia constante que desde anoche descarga sobre la ciudad, los balcones de las casas aparecen engalanadas y el público recorre las calles dirigiéndose hacia la estación.

La animación es extraordinaria. El tren llegó a la estación a las once y media, siendo recibido con estruendosas salvas de aplausos.

Iguales manifestaciones tuvo el presidente de la República en Alsasua, Beasain, Zumárraga, Vitoria y otras localidades.

En Miranda se formó el tren especial que ha conducido hasta aquí al presidente.

En todas las estaciones del tránsito fué saludado el señor Alcalá Zamora por los vecindarios en masa, acudiendo a cumplimentarle comisiones de los partidos republicanos y socialista.

En las estaciones en donde no se detuvo el tren el público saludó al presidente al paso del convoy, prorrumpiendo en vitores y aplausos.

En la estación de San Sebastián había gentío inmenso.

Esperaban allí las autoridades, representaciones oficiales, cuerpo diplomático acreditado, corporaciones y una inmensa muchedumbre, que aplaudió incesantemente.

El señor Alcalá Zamora saludaba desde la ventanilla del vagón visiblemente emocionado.

Una compañía de Artillería tributó honores en medio de las aclamaciones del público.

El alcalde dió la bienvenida al jefe del Estado, y éste revistó la fuerza que le ha tributado honores.

En aquel momento el público rompió el protocolo y se abalanzó hacia el presidente, sin que los agentes de Policía pudieran impedirlo.

Rodeado por las autoridades y con grandes esfuerzos, logró llegar a la sala de espera, que estaba adornada con tapices y reposteros.

Allí le cumplieron las autoridades y algunas comisiones, entre ellas, una formada por tres cigarreras, que le hizo un espléndido regalo en nombre del Resguardo de Guipúzcoa.

Seguido de unas treinta mil personas el presidente y su comitiva marcharon al palacio de la Diputación provincial, donde hubo una recepción, que resultó brillantísima.

Desde allí el señor Alcalá Zamora se trasladó al palacio del señor Echevarría, situado en la calle del Almirante Oquendo, pared por medio del Gobierno civil, donde descansó y almorzó.

El recibimiento tributado por el pueblo de San Sebastián al presidente de la República fué entusiástico.

San Sebastián.—A las 4'15 de la tarde, el presidente envió recado a los periodistas de que estaba dispuesto a recibirlos.

DE TODO EL MUNDO

Los contingentes de importación

Berlin.—Oficiosamente se declara que el Ministerio de Agricultura tiene ya preparada una lista de contingentes, que reducirán de una manera importante determinadas importaciones.

La reducción prevista en relación con el año pasado, será del 25 por 100 para los plátanos; 30 por 100 para legumbres secas, coles, cebollas, cohombres, arenques, sardinas y guisantes; 40 por 100 para la manteca, manzanas, peras y ciruelas; 45 por 100 para la leche; 50 por 100 para la volatería, a excepción de las ocas, quesos, pieles en bruto y tripas; 60 por 100 para la manteca de cerdo y grasa, y 70 por 100 para los huevos.

Además, serán aumentados los derechos de entrada de casi todos los artículos; pero particularmente para la gargarina y algunos otros de producción local.

De confirmarse estas disposiciones el comercio de exportación español en frutas quedará sumamente limitado.

CONSTRUCCION DE UN NUEVO DIRIGIBLE

Berlin.—En la Cámara de Puftschiban Graf Zeppelin se está trabajando activamente en la construcción del nuevo dirigible "L. Z. 129" que se cree podrá quedar terminado en la primavera próxima.

El volumen del nuevo dirigible alemán es de 190.000 metros cúbicos y el espacio disponible está dividido en dieciséis compartimientos, quedando descartado el peligro de incendio por el empleo del gas helium y de motores de aceite pesado.

Estos proporcionarán una potencia máxima de 1.100 HP. y una potencia de vuelo de 850, creyéndose que la nave aérea podrá alcanzar una velocidad horaria de 130 kilómetros.

El nuevo dirigible será trece metros más largo que el "Graf Zeppelin", y en lo que se refiere a los pasajeros podrá llevar cincuenta, que disfrutarán de todas las comodidades imaginables.

Todas las cabinas irán en el centro de la aeronave, en la que habrá un gran comedor, salas de lectura, de fumar y de correspondencia, un gran "hall" y, además, dos pasillos, parecidos a los de los grandes trasatlánticos, con ventanas que permitirán a los viajeros disfrutar de una vista magnífica.

En las cabinas habrá una o dos camas, con agua corriente fría y caliente.

EL RESCATE DE TRES SUBDITOS INGLESES

Dalrent.—Los bandidos manchurianos que se apoderaron de las señoras Pawley y del señor Cor Kran, hijo éste del general del mismo apellido, reclaman 25.000 yens como rescate para ponerlos en libertad.

El cónsul británico ha declarado que el pago de este rescate lo debe hacer el Gobierno manchuriano, que es responsable del orden y seguridad en esa región.

EPIDEMIA DE FIEBRE TIFOIDEA

Viena.—Según informes de la capital las autoridades han registrado numerosos casos de fiebres tifoideas en los alrededores de Viena.

Campeonato de Tennis

Forest Hills.—Henry Cochet, en el campeonato de tennis, ha vencido al americano Allison, por 6-1, 10-12, 4-6, 6-3 y 7-5.

Forest Hills.—Campeonato de tennis para los Estados Unidos.

Simple caballeros. El campeón americano Ellsworth Vines ha vencido a Henry Cochet por 6-4, 6-4 y 6-4.

Declaraciones de von Scheicher

Berlin.—El ministro de la Defensa Interior, Von Scheicher, ha dicho que no se halla de ninguna manera dispuesto a que prospere la idea de un Ministerio presidencial independiente, por la formación de un Gabinete constituido en realidad por los paruos.

Berlin.—El general Von Scheicher, en una nota publicada por la Agencia Wolf, dice que no participaría en ningún caso en la formación de un Gabinete presidido o apoyado por la mayoría del Reichstag. Añade que le parecería esto un acto desleal para con el mariscal Hindenburg.

Terminó diciendo que el propio canciller está más que nunca de acuerdo de la alianza.

El mariscal Hindenburg recibirá el martes a los partidos del centro y nacionalistas. No ejercerá ingerencia sobre los acontecimientos.

El partido del centro y nacionalista no llegarán a formar parte de este Gabinete.

El Reichstag será disuelto el miércoles o jueves, para lo cual el canciller tiene en su mano el oportuno decreto firmado por el presidente del Reich.

DIMISION DEL GOBIERNO PERUANO

Lima.—El Gobierno en pleno ha presentado la dimisión.

Es la tercera vez que se produce dimisión total en este año.

Se espera que hoy se nombrará nuevo Gobierno, del que seguramente formarán parte todos los ministros dimisionarios, a excepción de uno o dos.

DEL HUNDIMIENTO DEL "OBSERVATION"

Nueva York.—Las últimas cifras de las víctimas del "Observation" hacen un total de 39 muertos, 38 heridos, muchos de ellos graves y numerosos desaparecidos.

La revalorización de los cereales

Siresa.—El representante de Francia, señor Coulondre, ha sometido al Subcomité de compradores de la Conferencia un plan para llevar a cabo el proyecto italo-francés, que es susceptible de procurar aproximadamente 3.500 millones de francos, que servirían para la revalorización de los cereales y sostenimiento del valor de las monedas flojas.

A este efecto se constituirá un fondo por medio de un impuesto sobre la importación y exportación.

Se agrava la situación en el Chaco

Buenos Aires.—Noticias recibidas en esta capital dan cuenta de que fuerzas paraguayas, en número de dos mil hombres, atacaron el fortín Boquerón, ocupado por los bolivianos.

La lucha fué muy dura.

Los informes relativos al resultado del combate son contradictorios, pues mientras despachos procedentes de La Paz aseguran que los defensores del fortín rechazaron a los asaltantes, de Asunción comunican que la victoria fué de los paraguayos.

Buenos Aires.—El Gobierno ha tomado medidas para que la zona del Chaco esté vigilada en la frontera Norte para que se mantenga a toda costa la neutralidad.

Asunción.—Se anuncia oficialmente que los paraguayos han reconquistado el fortín Boquerón,

Entrevista entre Mac Donald y John Simon

Londres.—En cuanto tuvo conocimiento del Consejo de Ministros francés, que se celebró ayer mañana, el señor John Simon celebró una entrevista con el primer ministro inglés señor Mac Donald.

Después de esta entrevista el ministro de Negocios Extranjeros inglés salió de la capital inglesa.

Se considera poco probable que el primer ministro dé a conocer antes del lunes los puntos de vista del Gobierno inglés.

LA CANTANTE LILY PON

Río Janeiro.—La conocida cantante Lily Pon, de 26 años, anuncia que se ha separado de su marido Hugues Mesritz.

Sin embargo la señora de Mesritz no tiene intención de divorciarse.

TEMPORAL DE LLUVIAS

Marsella.—Se ha desencadenado una violenta tormenta sobre esta ciudad durante la tarde y parte de la noche, inundando la lluvia los sótanos de la parte baja de la población.

La circulación de tranvías quedó paralizada.

Los daños causados son muy importantes.

Se hundieron dos casas y quedaron destruidas tres casetas, quedando sin albergue unas cincuenta personas.

Un campamento de gitanos quedó inundado y se salvó difícilmente a las personas que lo habitaban.

TRABAJOS DE DEFENSA EN LA FRONTERA POLACA

Berlin.—La prensa alemana deja entender que de conformidad con las manifestaciones hechas por Von Schleicher en Elbing, van a emprenderse trabajos de defensa a lo largo de la frontera polaca en Prusia oriental.

Uno de los diarios dice que si el Gobierno francés ha construido grandes fortificaciones en su frontera del Este, que Alemania no ha considerado como amenaza, sino simplemente defensivas, no hay por qué creer que Polonia no reconozca el mismo carácter a las medidas que van a ser tomadas en Prusia oriental por el Reich.

La ayuda financiera a Austria

Ginebra.—El ministro de los Países Bajos ha firmado el protocolo relativo a la ayuda financiera a Austria.

El Gobierno de los Países Bajos se compromete a suministrar o garantizar a dicho país una suma de tres millones de chelines.

derrotando a la cuarta división boliviana.

Santiago de Chile.—Comunican de La Paz que el general comandante del cuarto ejército boliviano continúa en la persecución del enemigo en la zona Muñoz.

Se añade que en la batalla registrada cerca de la isla Poi ha habido numerosos muertos.

Ayer mañana los paraguayos atacaron la posición de Aguatica.

Las tropas del tercer ejército han sido rechazadas, después de un combate que ha durado más de dos horas.

Buenos Aires.—Se están librando combates muy violentos desde hace veinticuatro horas en los alrededores del fortín Boquerón, que los paraguayos pretendían haber conquistado.

Las bajas son considerables.

El informe de la comisión Lytton

Londres.—Comunican de Tokio que el ministro japonés de Negocios Extranjeros ha comunicado a la Sociedad de Naciones que tiene intención de hacer algunas observaciones sobre los informes de la comisión Lytton.

Ginebra.—La Sociedad de Naciones declara no haber recibido del Gobierno japonés ninguna comunicación rogando que se aplase la publicación de los informes de la comisión Lytton sobre Manchuria hasta que el Japón pudiera hacer sobre el texto unas aclaraciones muy importantes.

Se hace resaltar, por otra parte, que la publicación de los informes Lytton no es inminente.

LA APERTURA DEL PARLAMENTO FRANCÉS

París.—"Le Journal" anuncia que la Cámara será convocada para el día 16 en reunión extraordinaria con objeto de aprobar el proyecto sobre conversión de deudas.

El pasivo de Kreuger

Stokolmo.—La sucesión Kreuger se establece en la siguiente forma:

Pasivo, 1.171 millones de coronas.

Activo, 98 millones de coronas.

Stokolmo.—Según documentos oficiales relativos a la quiebra Kreuger, entre las personas que recibieron préstamos por parte del financiero, figuran el líder comunista Kilben, quien recibió 35 mil coronas, el periódico de éste, "Politiken", que recibió cien mil coronas, un cantante y un miembro de relieve del partido socialista.

Sobre la proyectada Conferencia económica

Londres.—Toda la prensa de esta capital comenta ampliamente la noticia relativa al supuesto deseo de los Estados Unidos de que se aplase la reunión de la Conferencia económica mundial hasta después de las elecciones presidenciales.

El "Morning Post" expresa la opinión de que quizás fuera preferible que dicha Conferencia no se reuniese antes del mes de Enero próximo, en cuya fecha es de suponer que ya se haya establecido la situación política en Alemania.

El "Financial Times", examinando el asunto desde el punto de vista económico, dice que es posible que el aplazamiento de la reunión de la Conferencia permitiera a los peritos profundizar en el estudio de las causas que han originado la situación presente.

Desde hace algunas semanas—añade el citado periódico, se han rehecho un poco los precios de las primeras materias, y todo hace creer que, al menos en parte, esta alza es justificada y se mantendrá.

Por eso es de suponer que el aplazamiento de la proyectada Conferencia económica permitiría estudiar las reacciones que experimenten los precios y las consecuencias que ello pueda tener y adoptar decisiones basadas en los resultados obtenidos.

Para estudiar la crisis de la industria del hierro

Nueva York.—Según las últimas noticias recibidas de Wall Street, el señor Coolidge, ex presidente de la República, será nombrado jefe de una comisión encargada de estudiar la crisis por que atraviesa la industria del hierro y recomendar los estudios legislativos, y debe cuidarse de estudiar la crisis de dicha industria.

La Federación Universitaria

Ginebra.—Ha terminado sus trabajos el IX Congreso de la Federación internacional de la sociedad pro Sociedad de Naciones.

Cumpliendo el plan de acción emprendida últimamente por la Federación Universitaria Española, el Congreso ha adoptado una moción proponiendo, en principio, la creación de un grupo universitario en el mencionado país.

Consejo de Ministros francés

París.—Se reunió ayer mañana el Consejo de Ministros.

Se aprobó por unanimidad el texto de la respuesta de Francia al memorándum alemán.

Se dice que la respuesta francesa a Alemania será publicada el lunes próximo.

El presidente de la República ha firmado un decreto convocando el Parlamento para el día 16 de los corrientes.

EL APLAZAMIENTO DEL PAGO DE UNAS DEUDAS

Washington.—El señor Odger Mills ha declarado que hasta ahora no se ha recibido en los Estados Unidos ninguna petición oficial sobre el aplazamiento por parte de Alemania ni ninguna otra potencia.

COMBATE DE BOXEO

París.—Anteanoche se celebró un match de boxeo a diez rounds entre el español Arilla y el francés Hugueremuy.

El combate resultó nulo.

EL CONTRABANDO DE DIVISAS

Viena.—La Policía ha practicado cinco nuevas detenciones relacionadas con el asunto del contrabando de divisas.

El principal acusado, abogado Frenkel, se ha suicidado en su celda.

EL EX ALCALDE DE NUEVA YORK

Nueva York.—El señor Walker, ex alcalde de esta ciudad, ha embarcado con destino a Europa, a bordo del paquebote italiano "Conte Grande", acompañado de su esposa.

La revolución brasileña

Río Janeiro.—Se anuncia oficialmente que con objeto de impedir una reorganización rápida de las fuerzas federales, las tropas rebeldes han hecho saltar el puente de la vía férrea sobre el río Paranapanema, que tiene 50 kilómetros de longitud.

Otros puentes han sido también destruidos por los rebeldes cerca de Aracassu, así como destruidas todas las pequeñas embarcaciones que navegan sobre el Paratto.

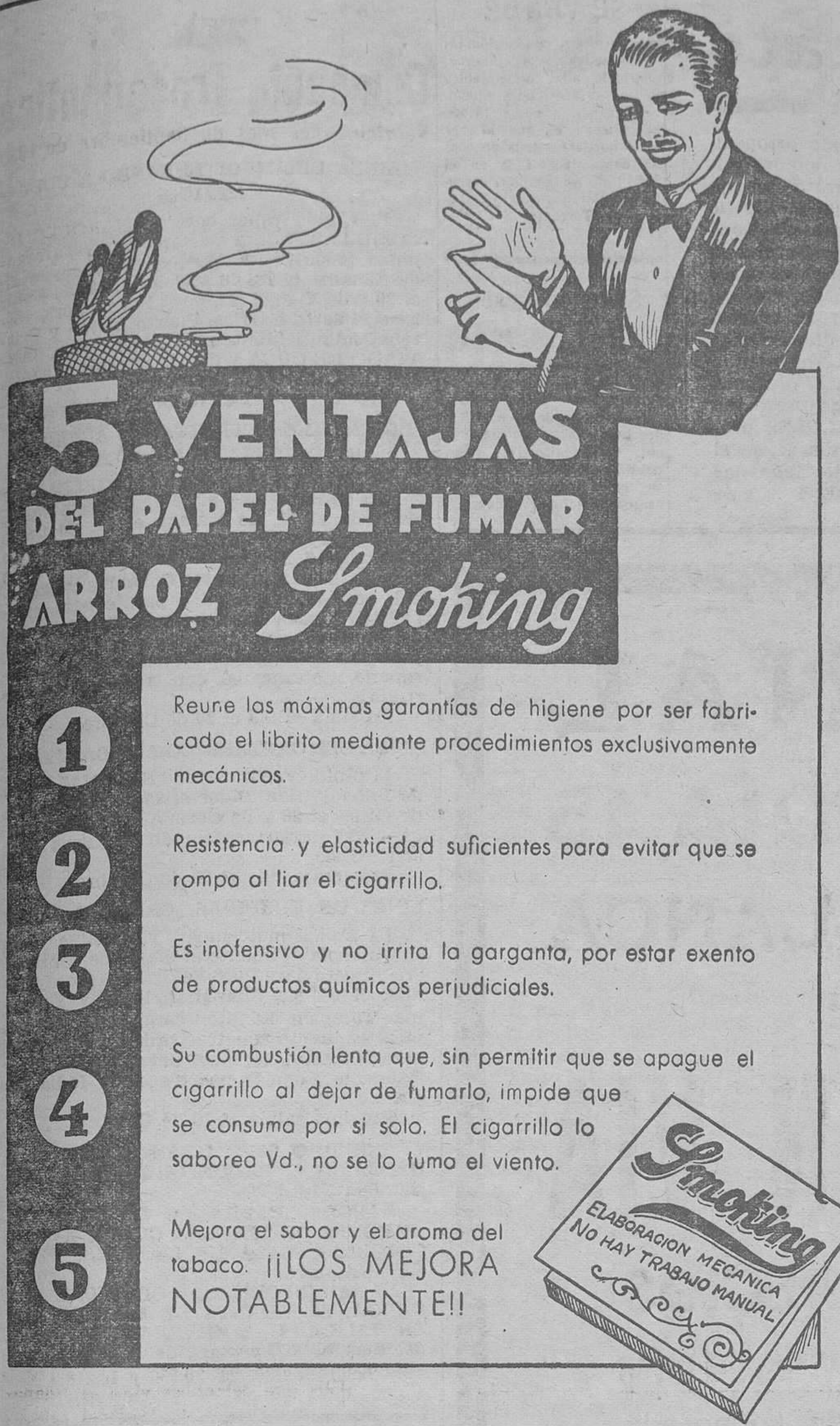
El indulto de Gorguloff

París.—El presidente de la República recibirá mañana lunes a los abogados de Gorguloff.

Según los informes, la comisión de indultos se ha mostrado contraria a una conmutación de la pena.

Ayer se tuvo noticia en el Palacio de Justicia de una carta escrita por Gorguloff a los médicos alienistas señores Logre y Le-graun, concebida en el estilo incoherente que es acostumbrado en el asesino del presidente señor Doumer.

Lea usted LAS PROVINCIAS



5 VENTAJAS DEL PAPEL DE FUMAR ARROZ Smoking

- 1 Reune las máximas garantías de higiene por ser fabricado el librito mediante procedimientos exclusivamente mecánicos.
- 2 Resistencia y elasticidad suficientes para evitar que se rompa al liar el cigarrillo.
- 3 Es inofensivo y no irrita la garganta, por estar exento de productos químicos perjudiciales.
- 4 Su combustión lenta que, sin permitir que se apague el cigarrillo al dejar de fumarlo, impide que se consuma por sí solo. El cigarrillo lo saborea Vd., no se lo fuma el viento.
- 5 Mejora el sabor y el aroma del tabaco. ¡¡LOS MEJORA NOTABLEMENTE!!

ELABORACION MECANICA NO HAY TRABAJO MANUAL

MONO-XUAL

CONTRA LA IMPOTENCIA O VEJEZ PREMATURA

HOMBRES DEBILES.—Ya no hay que pensar en operaciones cruentas para inyectar glándulas de mono. Por vía bucal, y en agua azucarada, usted puede ingerir injertos bioquímicos MONO-XUAL, y será otro hombre. Correspondencia y folleto especial gratis. Apartado 1.220, Madrid. De venta: Farmacia Gayoso, Arenal, 2

PRECIO: 20 PESETAS

ENVIO POR CORREO, 60 CENTIMOS MAS

La Banca del Mueble

Ventas a PLAZOS sin fiador

COLON, 48 :: Exposición interior



PRIMITIVO DEPOSITO DE AGUA DE BENASAL

FUNDADO EN 1868 ANTES EN RIBERA, NUM. 21 HOY EN MATEMATICO MARZAL, 24, ENTRE PELAYO Y BALEN.—TELEFONO 15.805

Unica casa en Valencia que recibe el agua de Benasal cuatro veces por semana. NO TIENE SUCURSALES. Garrafa 12 litros, a domicilio, 2'50 ptas. Timbre incluido.

VIAS URINARIAS

para la curación en pocos días de la *blenorragia*, así como toda clase de infecciones del aparato génito-urinario, como *cistitis*, *orquitis*, *irritaciones*, *gota miliar* o *matinal*, etc., del hombre; *flujo*, *metritis*, *uretritis*, etcétera, de la mujer, se obtiene con el uso de los **SELLOS OSSAM**, ya que sus efectos benefician grandemente a las primeras tomas por crónicas y rebeldes que sean, porque sus propiedades antisépticas comunican a la orina, distribuyen los gonococos, la micción resulta menos frecuente hasta que con su uso se obtiene la radical y pronta curación.

De venta en todas las farmacias y en Valencia: Gámir plaza Mariano Benlliure; Gorostegui, Mercado, 72, y Centro Farmacéutico.—Preparado en el Laboratorio Ballester, S. Imerón, 167, Barcelona.

NEUMATICOS

Todas las marcas. Todas las medidas



PISTONES

para todos los motores



SOLEX

El mejor carburador. El más práctico



BUJIAS



JUNTAS

de todas clases



Casa Riera LAURIA 19 Tel. 10,006

A 25 ptas. mensuales

aparatos MINERVA de lámparas para oír toda Europa eliminando estación local.

Surtido completo en las marcas «PILO», «GLORITONE», «MASTERTONE» y otros.

Extenso surtido en gramolas y discos.

RADIO GARCIA

DON JUAN DE AUSTRIA, núm. 9 (Frente teatro de Apolo)

ARMERIA



H. ESTREMS

PI Y MARGALL, 14 Depósito en el Grao, CHAPA, 21.

Escopetas

finas de CAZA y TIRO DE PICHON. Ventas al CONTADO y a PLAZOS desde 100 pesetas en adelante, de dos cañones, fuego central. La armería que vende sus escopetas más baratas y en condiciones que todo el mundo puede comprarlas.



Radio COLONIAL

SUPERHETERODINO

Los mejores en selectividad, alcance y pureza de tono

Ventas al detall y por mayor

Distribuidor:

H. ESTREMS

PI Y MARGALL, 14

SE DESEA

familia o huésped, referencias inmejorables, buen trato.

Dirigirse: En Sala, 13, 1.ª primera puerta.

HOTEL ROYAL



RESTAURANT PI Y MARGALL, 6 Tel. 13.806

Pensiones desde 10 pesetas. Abonos de 15 comidas, 55 pts

Roma a la vista

De venta: En esta Administración



Si es V. Sordo...

o padece de catarro, inflamación, dolor de oído, zumbidos, silbidos, cerumen, debilidad de oído, etc.

Su remedio es «AUDICUR»


PRUEBE tan sólo UN FRASCO para convencerse del EXITO

De venta CASA SEGALA, S. A. Rambla de las Flores, 14, y demás CENTROS DE ESPECIFICOS

Compra venta de fincas

Pisos, bajos, Tapinería, 6.000, 11.000 y 14.000 pesetas. Hernán Cortés, 15.000 y 27.000. Pie de la Cruz, dos pisos, 15.000. Maestro Gonzalo Julián, bajos, a 20.000; pisos, 13.000. Alcoy, 28.000. Dos Luch (Grao), 13.000 y 14.000, libres, gangas. Casas todos sitios y todos precios. Chalets, solares, ranjos. Mucho capital color compraventa fincas. Administraciones. Muñoz, Gobernador Viejo, 4; de 9 a 1. Teléfono 13.934.

Linea regular de vapores entre España y Noruega D-S A-S Spanskelinjen



Con destino a Oslo, Bergen, Stavanger y demás puertos de Noruega, cargará en este puerto el buque-motor «SEVILLA» el día 22 del actual.

Consignatario: SUCESOR DE ENBERG Y C.ª, Contramuelle, 3, Grao-Valencia.

Vendo casa chalet

compuesta de dos pisos, dos plantas bajas, bien decoradas, con todo confort y huerto con muchos árboles frutales, riquísima agua abundante y acedua de regadío en propiedad. Superficie 22.000 palmos. Alquila una planta baja con huerto, por 150 pesetas mensuales. Doctor Simarro, 47.

El libro que nadie debe dejar de leer

Tratado práctico de etiqueta y distinción social. Explica claramente lo que debe hacerse en todos los lugares y circunstancias de la vida para atraerse la simpatía y el aprecio de los demás.

INDICE: Instrucción. El trato con nosotros mismos. Lengua. Conversación. Correspondencia. Tarjetas. Tratamientos. Saludos. Obsequios. Presentaciones. Del hogar. Visitas. Huéspedes. Fiestas. Banquetes. Bailes. Juegos. Deportes. Reglas para lugares públicos. Nacimientos. Primera Comunión. Bodas. Fallecimientos. Varias ceremonias. Deberes religiosos. Etiqueta palatina. Deberes patrióticos. En tela, 6 pesetas. Provincias, 7.

Librería y Editorial Rubiños

Apartado 477. Teléfono 15.113. Preciados, 23, Madrid.

Toda clase de libros al contado y a plazos.



SENOS

Desarrollados Reconstituidos, Hermoseados, Fortificados con las PILULES ORIENTALES

El único producto que en dos meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin perjudicar la salud. Aprobado por las notabilidades médicas.

J. BATHÉ, farm. PARIS

El frasco con folleto pta 9. — Depósito general para España: RAMON SALA, c. Paris, 174, Barcelona. — Venta en Madrid: Gayeco, Arenal 2. En Barcelona: Segala. — Y todas farmacias.

Cueva-Chalet

en Benimámet, con agua potable, cisterna y jardín, situada en punto magnífico, se vende.

Razón: Garrigues, 25, bajo.

SE VENDE

auto Chevrolet, conducción interior, seis cilindros, matrícula 10.000 y pico, en perfecto estado y a toda prueba, a precio ventajoso. Sucesor de Enberg y Compañía, Grao. Teléfono 31.006

IDIOMAS

Método práctico. Profesor Guillermo Zeppenfeld. Gran Via Turia, 31, pral. (chaffán Pizarro).

Tintorería "ALBIÑANA"

Limpieza y planchado Traje caballero, 4 pesetas Trincheras, 5. Abrigo, 5. Cuarte, 108, y Derechos, 17, taller de medias.

Versos de la Juventud

Por Teodoro Llorente

PRECIO: 3 PESETAS

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

Teléfonos de LAS PROVINCIAS 12-5-20 y 13-8-97

Herniados Trencats

Ahora que podéis debéis curaros: El reputado y conocido ortopedi- camente registrado, **SEÑOR TORRENT**, ha creado tras largos estudios un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce porque cura y vence siempre con rapidez pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda: y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tengáis poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados, todos debéis visitar sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al reputado especialista **SEÑOR TORRENT**, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten en VALENCIA, y en el HOTEL AVENIDA (plaza Emilio Castelar, 22) únicamente el MIERCOLES próximo día 14 del corriente. NOTAS: En Alcira, el día 13, en el Hotel Colón, y en Utiel, el día 15, en el Hotel Progreso. ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona, UNION, 13, "CASA TORRENT".

SE VENDE

auto europeo, conducción interior sedan, seis cilindros, matrícula alta, inmejorables líneas, estado como nuevo, no llegando a hacer 14.000 kilómetros; el que lo vea se lo quedará a toda prueba. Se darán facilidades en el pago; no se admiten corretores. Darán razón: Carretera de Torrente, 34, Alacuás.

Si usted desea

encargar la restauración de objetos metálicos (camas, lámparas, ornamentos, etcétera, etc.) en toda clase de patinas (oro, plata, cobre, níquel, etc.), llame al taller de industrias electroquímicas, c. Botánico, 11, y se pasará a domicilio a dar presupuestos y recoger los encargos. Teléfono 16.384.



Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Septiembre de 1932

LINEA DEL MEDITERRANEO A CUBA MEJICO

El rápido vapor correo "MARQUES DE COMILLAS" saldrá de Barcelona y Tarragona el 16 de Septiembre, de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22, para Nueva York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal, admitiendo también carga para SANTIAGO DE CUBA y demás puertos cubanos, con trasbordo en Habana. Próxima salida el 16 de Noviembre.

LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO-VENEZUELA-COLOMBIA

El rápido vapor correo "MAGALLANES" saldrá de Barcelona el 20 de Septiembre, de Valencia el 21, de Málaga el 22, de Cádiz el 24, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, admitiendo carga y pasaje para estos puertos y para los del Norte, Centro y Sur del Pacífico, con trasbordo en Cristóbal. También se admite carga para Cumaná, Carúpano y Maracaibo, con trasbordo en Curaçao. Próxima salida el 20 de Octubre.

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO

El rápido vapor correo "HABANA" saldrá de Bilbao y Santander el 25 de Septiembre, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida el 25 de Octubre.

LINEA DE FILIPINAS, CHINA Y JAPON

La rápida moto-nave "TIJUCA" cargará en Valencia fijamente el día 13 de Septiembre, directo para Port-Said, Singapoor, Manila, Honkong, Shanghai, Kobe y Yokohama. También admite carga con conocimiento directo con trasbordo en Port-Said, para Karachi, Bombay, Colombo, Madras y Rangoon y demás puertos de la India Inglesa. Próxima salida el 10 de Octubre.

SERVICIO TIPO GRAN HOTEL; T. S. H.; CAPILLA, RADIO, ORQUESTA, CINE-MA, TENNIS, ETC.

VAPORES RAPIDOS Y DE LUJO; CAMAROTES DE TERCERA CLASE; AMPLIO COMEDOR; SALA DE LECTURA; PELUQUERIA, ETC.

PARA INFORMES, SOBRE PASAJE Y CARGA, AL AGENTE DE LA COMPAÑIA EN VALENCIA: MIGUEL MICO, Avenida del Puerto, 362, y plaza de la República, 3. Teléfonos 30.026, 30.550 y 16.218

Compañía Trasmediterránea



Relación de los servicios que presta esta Compañía

SERVICIO FIJO QUINCENAL MEDITERRANEO-CANTABRICO
Salida quincenal los viernes para Almería, Motril, Melilla, Málaga, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Cádiz, Murcia, Santander y Bilbao.
Además admite carga en este servicio para Villanueva de la Jirga, con trasbordo en Melilla y para Ayamonte e Isla Cristina con trasbordo en Huelva, y al efecto se entregarán conocimientos directos con flete corrido.
SERVICIO FIJO BISEMANAL CON BALEARES
Salidas de Valencia los lunes, a las 20 horas, para Palma-Mañón.
Salidas de Valencia todos los jueves a las 20 horas, para Ibiza-Palma.
Llegadas los lunes y jueves, a las 7 horas, de Palma e Ibiza, respectivamente.

SERVICIO FIJO BISEMANAL CON BARCELONA
con salidas de Valencia los miércoles y sábados, a las 7 de la tarde, y de Barcelona los lunes y jueves, a las ocho de la noche.

SERVICIO FIJO PARA LOS PUERTOS DEL MEDITERRANEO, NORTE DE AFRICA Y CANARIAS
con salidas de Valencia quincenalmente los viernes, admitiendo carga y pasaje.

NUEVA LINEA DE FERNANDO POO
con salidas el día 16 de cada mes, a las 21 horas, para Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro (facultativa), Monrovia, Santa Isabel y demás puertos del continente, admitiendo carga y pasaje.
Para informes: DELEGACION DE LA COMPAÑIA en Valencia, Muelle de Poniente, letra A. Teléfonos números 30.980 y 30.989.

Servicio de Cabotaje de la Compañía Naviera Sota y Aznar DE BILBAO



SERVICIO RAPIDO SEMANAL PARA ANDALUCIA Y NORTE
(Salidas fijas todos los martes, 6 tarde)

Moto-nave ARNABAL-MENDI
saldrá de Valencia el martes día 13 Septiembre para Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Bonanza, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander, Bilbao y Pasajes.
También se admite carga con conocimiento directo para Tapia, Luanca, Navia, Vegadeo, Rivadeo, Foz y Viveiro, con trasbordo en Santander, y para Adra y Algeciras, con trasbordo en Almería.

SERVICIO RAPIDO SEMANAL PARA BARCELONA
(Salidas fijas todos los jueves, 6 tarde)

Moto-nave ARAYA MENDI
saldrá de Valencia el jueves día 15 Septiembre para Tarragona y Barcelona.
CONSIGNATARIOS EN VALENCIA: FERRER PÉ-SET, S. A. - MUELLE, 10 y 11, GRAO-VALENCIA - Teléfono 30.900 y 30.909.

SENSACIONAL

JUEVES DIA 15

Empieza QUINCENA BLANCA

EN

ALMACENES GRAN VIA

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

en todos los géneros blancos, juegos de cama y mantelerías

Continúa la liquidación en todos los artículos de temporada
Grandes rebajas a todos los compradores

NOTA: El jueves día 15 se regalarán

MIL MANTELERIAS crespón bordadas al único precio de **5 PESETAS**

CADA COMPRADOR SOLO TENDRA DERECHO A UNA

GERMANIAS, 35 Y 37 Tranvía núm. 8 a la puerta

Colegio Cisneros

PRIMERA ENSEÑANZA GRADUADA

Niños - Niñas - Párvulos

CLASES NOCTURNAS

Amplios e higiénicos locales, completamente separados, para ambos sexos. Magníficas terrazas para recreo.

DIRECTORES:

D. José Almenar Simón

D.ª Vicenta Matalí de Almenar

Preparación para el ingreso en MAGISTERIO, COMERCIO, BACHILLERATO, etc.

CLASES ESPECIALES

Este Colegio gira bajo la más refinada y moderna Pedagogía. Cuenta con Profesorado competísimos de ambos sexos. Servicio de automóvil para los alumnos que lo soliciten.

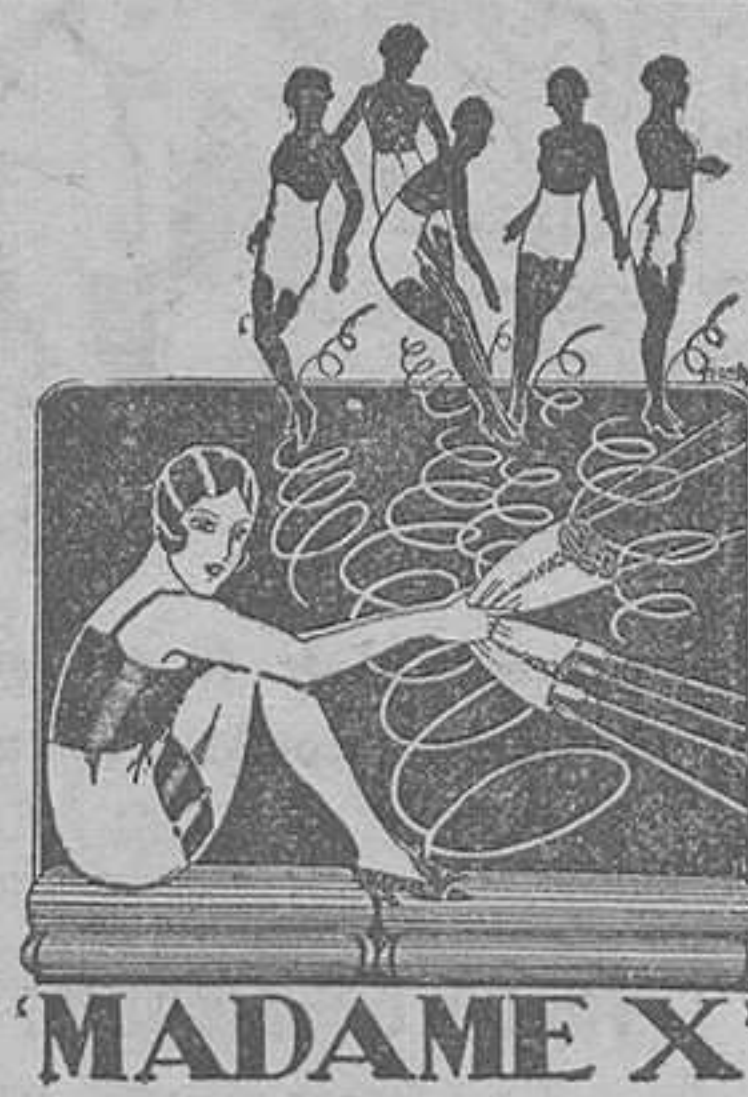
Para detalles de matrícula todos los días, a partir del primero de Septiembre, en la Secretaría del Colegio: de 11 a 1,30 y de 4 a 6 tarde.

PEDID FOLLETOS Y REGLAMENTOS

APERTURA: 1 DE OCTUBRE

PLAZA DE LUIS VIVES (Entrada por Cardona, junto al Hotel Inglés)

VALENCIA



Fajas para adelgazar de caucholina

«Madame X»

Las fajas "Madame X" son un encanto inestimable para las señoras que recuerdan las molestias de los antiguos corsés

P A Z , 3

REGENERADOR DE LA VISTA



USO EXTERNO

CORTOS DE VISTA,

Vista cansada, débiles de la vista

El nuevo producto JIN, de uso externo, es de sorprendentes resultados en dichos casos. JIN se emplea solamente en fricciones en las sienas, consiguiéndose con su uso una envidiable vista. Haga Vd. una prueba, o pida antes un FOLLETO GRATIS al Depósito «Casa Segalá, S. A.», Rambla Flores, 14, BARCELONA.

MUEBLES DE FABRICACION PROPIA

PODRA USTED ADQUIRIRLOS A PRECIOS DE FABRICA

EN LA CASA BARGUES

Exposición y venta, DON JUAN DE AUSTRIA, 9

Fábrica. AZCARRAGA, 37